



LAS COMBINACIONES Y DESCOMPOSICIONES QUÍMICAS.

Al principio del estudio de todas las ciencias hay una multitud de definiciones, de generalidades y frecuentemente de ideas abstractas, para cuya perfecta inteligencia se requiere un conocimiento ya muy extenso en la ciencia que se estudia. La química obedece á esta ley general que obliga á los principiantes á dejar sin resolución muchos puntos oscuros que sólo se aclararán cuando numerosos ejemplos hayan venido á enseñar la importancia y el alcance de las generalidades á que se ha hecho referencia. Así es que, al paso que la enseñanza elemental pasa rápidamente por aquellos principios de la ciencia, el deber de la enseñanza ampliada, que se dirige á los que han adquirido ya las primeras nociones, es desarrollar, explicar y aclarar aquellas ideas importantes mal comprendidas en los primeros estudios.

Una de las cuestiones más capitales de la química es el exámen de todo lo que se refiere á las combinaciones ó descomposiciones químicas. Colocados en condiciones convenientes, dos cuerpos se combinan para formar un tercero diferente de los dos primeros: tal es el hecho que observamos constantemente en química.

Tratando de satisfacer nuestro natural deseo de conocer la causa de todo lo que llama nuestra atención, imaginamos sin gran esfuerzo una fuerza capaz de producir ó determinar la combinación: esta es la *afinidad*, fuerza que definiríamos así: *la atracción molecular que reúne los átomos á las moléculas heterogéneas para constituir un compuesto ó una combinación química.*

¿No parece que está resuelto ya el problema cuando de este modo se explican todas las combinaciones posibles, y la ciencia no debiera estar satisfecha por haber resuelto desde luego la cuestión más difícil de toda ciencia, la investigación ó conocimiento de las causas?

¡Desgraciadamente, si queremos profundizar esta idea, no tardaremos en reconocer toda su insuficiencia! Examinemos, pues, lo que puede ser esta pretendida *fuerza de afinidad.*

Dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno se unen á la temperatura del rojo para producir agua;

á esta temperatura la afinidad es suficiente para determinar la combinación. Los dos gases habrían podido permanecer indefinidamente en presencia uno de otro sin producir jamás otra cosa que una simple mezcla gaseosa; ha sido necesaria una elevación de temperatura para que la afinidad bastase á producir la combinación, y, cosa singular, esta misma afinidad hará que la combinación, una vez formada, continúe subsistiendo á la temperatura ordinaria. Pero esta fuerza, que no determina la unión del oxígeno y del hidrógeno libres, ¿cómo mantiene combinados estos dos gases? Serían necesarias dos afinidades: la que une dos cuerpos libres y la que los mantiene combinados, debiendo ser esta última superior á la primera, á ménos que no se suponga una nueva fuerza, opuesta á la afinidad, y que quedase destruida en el acto de la combinación.

Una fuerza es una cantidad susceptible de medida matemática: es una magnitud que puede compararse con otras ó valuarse por sus efectos. ¿Sucede esto con la afinidad? Puede decirse hasta cierto punto que la afinidad es tanto mayor cuanto más considerable es el calor desprendido en la combinación, y que este calor desarrollado en el momento de la combinación da la medida de la afinidad, á lo ménos de la afinidad activa que determina la combinación. ¿Y qué pensaremos ó qué diremos en los casos en que al formarse los cuerpos hay enfriamiento ó absorción de calor? ¿Hay para estos casos una afinidad negativa? ¿Y cuál sería el significado de esta expresión?

No insistiré en el hecho de que la idea de fuerza va unida de un modo íntimo á la idea de voluntad; no podemos imaginarnos una fuerza sin personificar los seres en que esta fuerza reside. En muchos casos se ha hecho ya costumbre este lenguaje, y no es cosa de hoy el suponer en la materia afecciones de atracción ó de repulsión, de amor ó de odio. Los espíritus descontentadizos no tienen más que admitir que las cosas pasan como si la materia estuviese animada de amor ó de odio. Si mezclamos ácido sulfúrico y potasa, las cosas pasan como si hubiese en ellos una fuerza, la afinidad, capaz de determinar la combinación de los dos cuerpos; ¿no valdría más contentarse con decir que los dos cuerpos se combinan si se hallan en las condiciones necesarias al efecto? Pero esto sería confesar que ignoramos las causas de las combinaciones, y muchos sabios retroceden ante una confesión de esta naturaleza. Y

sin embargo, ¿no es mil veces preferible saber por lo ménos una cosa, que no sabemos nada sobre las causas, á pagarnos de palabras que sólo sirven para ocultar la falta de ideas?

Dejemos, pues, á un lado esta palabra que nada nos enseña, é indaguemos cuáles son las condiciones importantes de las combinaciones y descomposiciones químicas, abandonando, á la par que la afinidad, las fuerzas ácidas, alcalinas, etc., etc., que han venido á completarla.

No me extenderé aquí en las circunstancias bien conocidas en que nacen ó se verifican las combinaciones; sólo recordaré que el contacto es una condicion esencial de la accion química, que el estado líquido ó gaseoso de los cuerpos facilita mucho su union, y, por último, que en muchos casos las materias dispuestas á combinarse permanecen inactivas en presencia las unas de las otras si no se eleva suficientemente su temperatura, exigiendo muchos cuerpos para combinarse la temperatura del rojo. Estos sencillos hechos están bien presentes en la imaginacion de todos los que han principiado el estudio de la química para que sea necesario desarrollarlos aquí; pero hay acciones más complejas, cuya influencia en las combinaciones ó descomposiciones químicas exige más atento estudio.

Gracias á los recientes estudios sobre la termoquímica, á la introduccion en la ciencia de una idea nueva, la disociacion, podemos hoy darnos más exacta cuenta de lo que se verifica aún en los casos en que las reacciones parecen más complicadas.

Hace muchos años los sabios se han ocupado del estudio del calor desprendido en las combustiones, ó sea en las combinaciones más notables, pero hace muy pocos que se ha emprendido el estudio del calor en todas las reacciones químicas. Este género de investigaciones tan interesantes, principiado por los Sres. Favre y Silberman, continuado en Francia por el Sr. Favre sólo, ha sido extendido en estos últimos años por el Sr. Berthollet á un grande y extremadamente variado número de cuerpos.

Tomemos algunos de los resultados que nos suministran estos trabajos, y veamos lo que nos enseñan, bajo el punto de vista de las reacciones de la química. Un gramo de hidrógeno, al combinarse con ocho gramos de oxígeno para formar agua, abandona 34.500 unidades de calor. La mezcla de un gramo de hidrógeno y de ocho gramos de oxígeno difiere, pues, á la misma temperatura, del producto de la combinacion en que éste contiene de ménos esas 34.500 unidades de calor. No es difícil desde luego admitir que inversamente, para descomponer el agua, es decir, para volver á tener los dos gases en estado de mezcla, será preciso devolver al agua

todo el calor perdido en el momento de la combinacion. Sucede aquí exactamente lo mismo que con el vapor, que una vez condensado no vuelve al estado gaseoso si no se le devuelve todo el calor que ha cedido en el acto de su liquefaccion. Sabido es cómo se satisface con esta condicion en algunos casos. Así, las experiencias directas del Sr. Favre han demostrado que en el análisis del agua por medio de la pila, este calor pasa desde la pila, donde se produce por la accion química, al voltámetro en que el agua se descompone. Una pila no puede descomponer el agua si la suma del calor desprendido en sus diversos elementos no es superior al calor de formacion de la cantidad de agua equivalente.

Por lo general, el calor que hace posible una descomposicion es suministrado en cantidad indeterminada por la combustion del gas ó del carbon: así es como pueden producirse reacciones que parecen contradictorias, como la descomposicion del agua por el hierro al rojo y la reduccion del óxido de hierro á la misma temperatura por el hidrógeno, género de reacciones que pretendemos estudiar bajo otro punto de vista; sólo hacemos notar aquí cómo se satisfacen las condiciones térmicas necesarias al buen resultado de la experiencia.

Estas mismas condiciones relativas al calor que debe ser suministrado para hacer posible la descomposicion, se satisfacen en muchos casos á favor de reacciones secundarias. El potasio y el sodio descomponen el agua á la temperatura ordinaria, siendo la formacion de los hidratos de los óxidos de estos metales la que da origen á una cantidad de calor aún mayor que el que suministra la produccion de la cantidad de agua correspondiente. No sucede lo mismo en los metales ménos oxidables, tales como el hierro, el zinc, etc., que descomponen el agua solamente al calor rojo, es decir, á condicion de que venga del exterior el calor necesario para la reaccion. Estos mismos cuerpos descomponen el agua en frio en presencia del ácido sulfúrico, y la temperatura del medio se eleva en la reaccion, siendo la suma de las cantidades de calor producidas por la formacion de los sulfatos de hierro ó de zinc, aún cuando en disolucion, superior al calor de formacion de la cantidad de agua correspondiente. Por la misma razon el estaño, el aluminio, etc., desprenden hidrógeno en contacto con las soluciones alcalinas de potasa ó de sosa con produccion de estannatos, aluminatos, etc., de estas bases.

Existen ciertamente cuerpos que están formados, á partir de sus elementos, con absorcion de calor; pero esos cuerpos no se forman habitualmente por combinacion directa, y su produccion va siempre acompañada de la de otro cuerpo que desprende mucho calor en su formacion: la produccion de este

compuesto es la que lleva, á baja temperatura, el calor necesario para que pueda formarse el cuerpo explosivo. Así es como la descomposición del nitrato de amoníaco da simultáneamente agua y protóxido de nitrógeno, estando formado el segundo de estos cuerpos con disminución de temperatura, si se parte de sus elementos. La acción del cloro sobre la disolución del clorhidrato de amoníaco da ácido clorhídrico formado con gran desprendimiento de calor, y cloruro de nitrógeno, cuerpo poco estable, que se resuelve en sus elementos con desprendimiento de calor. Igualmente, en química orgánica, en los fenómenos de sustitución del cloro por el hidrógeno, la mitad del cloro da ácido clorhídrico, y sin duda alguna la formación de este ácido es la que en muchos casos desprende el calor necesario á la reacción.

Estos cuerpos explosivos que el Sr. Berthollet llama cuerpos endotermos, se descomponen muy rápidamente: principiada la descomposición en un punto, se propaga con gran rapidez á toda la masa, porque esta operación va acompañada de calor, y las porciones que han experimentado la descomposición elevan la temperatura de las capas inmediatas, de modo que ocasionan la destrucción de toda la masa del compuesto, propagándose el movimiento, como en la combustión de una mezcla detonante, con tanta mayor rapidez cuanto más considerable es la cantidad de calor que ha quedado en libertad.

Hagamos notar únicamente que estas condiciones de las combinaciones ó descomposiciones químicas, puestas de manifiesto por el estudio de la termoquímica, son necesarias, pero en modo alguno suficientes: preciso es fijarse además en ciertas condiciones físicas que son indispensables para que puedan verificarse las reacciones. Algunas de estas condiciones físicas han sido objeto de estudios recientes por parte del Sr. H. Sainte-Claire Deville, que le han inducido á introducir en la ciencia una idea nueva, la de la disociación. Sus laboriosas investigaciones, confirmadas por los trabajos de sus discípulos, han demostrado que la descomposición de un cuerpo no es un hecho tan sencillo como se había supuesto hasta ahora. Un cuerpo, el agua, por ejemplo, no se descompone por completo á una temperatura dada, en términos de que á una temperatura inferior sólo haya agua, y á una superior á aquella una mezcla de hidrógeno y oxígeno. La descomposición es progresiva, y si los productos de esta descomposición permanecen en presencia uno de otro, á una temperatura dada corresponde cierto estado de equilibrio. Si se eleva la temperatura, la descomposición hace nuevos progresos, de modo que da un nuevo estado de equilibrio; por el contrario, si disminuye, una parte de los elementos separados se vuelve á combinar para restablecer

las proporciones de los cuerpos en presencia en el estado de equilibrio que conviene á la nueva temperatura. A 1.500 grados, el espacio en que se ha vaporizado el agua contiene á la par vapor de agua y cierta cantidad de hidrógeno y de oxígeno libres en la proporción necesaria para constituir el agua. Si se eleva la temperatura, aumenta la proporción de los gases libres, disminuyendo, por el contrario, con aquella. La presión de los gases libres en la mezcla constituye la tensión de disociación.

Resulta de estos hechos una consecuencia natural. Las combinaciones que principian á una temperatura elevada son en ese principio parciales, y no llegan á hacerse totales sino á favor de un descenso conveniente en la temperatura.

Estos hechos se desprenden en primer lugar de las experiencias directas del Sr. Sainte-Claire Deville sobre la descomposición del agua, del ácido carbónico, del óxido de carbono, del ácido clorhídrico, etc., por la sola acción del calor: el examen de la llama de una mezcla detonante de óxido de carbono y de oxígeno y la medida de la temperatura máxima de combustión del hidrógeno, han confirmado aquellas experiencias directas. Las investigaciones del Sr. Debray sobre la disociación del carbonato de cal, sobre la tensión del vapor de agua emitido á diversas temperaturas por las sales hidratadas, las mías sobre la disociación de los cloruros metálicos amoniacales, y muy recientemente las de los señores Troust y Hautefeuille sobre los compuestos del hidrógeno y algunos metales, paladio, potasio, sodio, han establecido á la vez la generalidad y la importancia de la idea de disociación. Al propio tiempo numerosas determinaciones de tensión, hechas en límites en que es fácil medir la temperatura, han permitido establecer la marcha de la descomposición progresiva que constituye la disociación, y han demostrado que en el caso particular de un cuerpo no volátil, formado por dos elementos, uno fijo y el otro gaseoso, la tensión del gas desprendido de la combinación, bajo la influencia del calor, en el vacío, va creciendo con la temperatura, según una ley análoga á la que determina las variaciones de la fuerza elástica de un vapor saturado á diversas temperaturas.

Estos principios se aplican inmediatamente á la explicación de los hechos notables de las combinaciones ó descomposiciones químicas. Así, en la experiencia de Grove, el platino fundido vertido en el agua produce burbujas gaseosas formadas por una mezcla de hidrógeno y oxígeno en las proporciones que constituyen el agua, porque el vapor de este líquido ha experimentado la disociación por el contacto con el platino fundido, y la mezcla gaseosa se ha enfriado bastante rápidamente por el contacto de la masa de agua al elevarse, para que una parte

por lo ménos de los gases libres haya escapado á la recomposicion, que se hubiera producido de un modo completo con un enfriamiento ménos rápido.

De un modo análogo puede comprenderse la preparacion del potasio por el método de Gay-Lussac y Thenard. La temperatura es muy elevada, la operacion se lleva con mucha actividad, las torneaduras de hierro no se oxidan sensiblemente y el potasio que se recoge por un enfriamiento brusco es el resultado de la disolucion del hidrato de potasa.

Otro ejemplo que muestra la importancia de estas ideas es el de la descomposicion del carbonato de cal bajo la influencia del calor: la hermosa experiencia de Debray permite explicar todas las singularidades que presenta esta reaccion, y da cuenta de la influencia de las corrientes de aire ó de vapor, igualmente que la fusion del calcáreo en vasos cerrados á alta temperatura. La misma experiencia permite explicar el papel de ciertos ágentes, del carbon, por ejemplo, en la descomposicion de los carbonatos, para cuya resolucion no basta sólo el calor: el carbonato de barita calentado con carbon en un crisol da barita, al paso que el calor solo no hubiera ejercido accion alguna: es que el carbon mantiene constantemente alrededor del carbonato una atmósfera en la cual la tension del ácido carbónico es nula, y la descomposicion, que no da origen sino á una tension muy débil de este gas, puede obrar como el carbon, eliminando el ácido carbónico; pero al mismo tiempo hay produccion de un hidrato estable, cuya formacion da origen á un abundante desprendimiento de calor.

En presencia del vapor de agua á temperaturas suficientes para que se desarrolle la accion química, el hierro produce la descomposicion del vapor y se combina con el oxígeno para formar un óxido de hierro, hasta que se establece cierto estado de equilibrio entre las proporciones de vapor de agua y de hidrógeno: el problema general es muy complejo; sábese, no obstante, que una mezcla en proporciones convenientes de hidrógeno y de vapor de agua, obrando al rojo sobre el hierro metálico ó sobre un óxido, da protóxido de hierro anhidro. Sea cualquiera la relacion de las presiones del hidrógeno y del agua, uno en presencia del otro, una corriente de vapor de agua que pasa sobre el hierro al rojo y que arrastra constantemente el hidrógeno producido por la descomposicion del agua, producirá la oxidacion completa del hierro, y del mismo modo una corriente de hidrógeno que arrastre el vapor de agua y destruya el equilibrio, trasformará todo el óxido de hierro en hierro metálico. La masa de un cuerpo no obra, pues, por sí misma, sino destruyendo siempre el equilibrio que tiende á establecerse.

En virtud de un equilibrio del mismo género, una

corriente de ácido sulfhídrico descompone completamente los carbonatos alcalinos disueltos, é inversamente los sulfuros alcalinos se trasforman en carbonatos por una corriente de ácido carbónico. Los ácidos se dividen en la base de tal modo, que hay siempre una misma proporcion entre los dos ácidos, los cuales forman una atmósfera en contacto con la sal; y si uno de los dos llega continuamente, de modo que domina en la mezcla, determina un desprendimiento indefinido del otro ácido. Es una accion análoga á la que produce la descomposicion completa de las sales en los diversos casos que se estudian en las leyes de Berthollet.

Estas relaciones de equilibrio intervienen muy frecuentemente; por ellas ha demostrado el señor Gernez cómo basta una corriente de aire para producir la descomposicion del agua oxigenada, y explica la accion llamada de presencia, ejercida por gran número de cuerpos, platino, carbon etc., sobre aquel compuesto oxigenado. Obrando el agua oxigenada como una disolucion de oxígeno, abandona una parte de este gas en una atmósfera que sólo contenga una pequeña proporcion de él, y si esta atmósfera se renueva constantemente, se llega á una descomposicion completa. La accion de los cuerpos que condensan una gran cantidad de gas es del mismo orden que la de polvos que facilitan la ebullicion de un líquido ó el desprendimiento de un gas disuelto. La accion del platino cesa cuando el aire, condensado en su superficie, ha sido arrastrado con el oxígeno desprendido. La accion de presencia, como la de masa, se explican en el caso actual por una cuestion de equilibrio.

El mismo método de razonamiento se aplica tambien á acciones más complejas: no se obtiene, por ejemplo, silicio calentando una mezcla de sílice y de carbon; pero si se hace pasar una corriente de cloro sobre la mezcla fuertemente calentada, se obtiene óxido de carbono y cloruro silicio. Como se opera á una temperatura elevada, no es la cuestion del calor la que regula la reaccion. Boussingault acaba de demostrar, por medio de una experiencia directa, que obrando el carbon sobre la sílice, produce realmente una pequeña cantidad de sílice que se reduce á vapor. Ya podemos comprender la produccion del cloruro de silicio, admitiendo que el cloro se une al silicio á medida que este queda libre y destruye así constantemente el equilibrio que tiende á establecerse en los productos gaseosos en contacto con el carbon y la sílice. Probablemente sucede lo mismo en las reacciones análogas, formacion de los cloruros de aluminio, circonio, titanio, etc.

Así, mientras que la idea de la afinidad, con el concurso de todas las fuerzas que han venido sucesivamente á prestarle su apoyo, nos da tan sólo una

interpretacion vaga é insuficiente de los hechos, las nuevas ideas introducidas por el estudio de la termo-química y el de la disociacion nos permiten comprender las particularidades esenciales de la mayor parte de las reacciones que se encuentran en química.

F. ISAMBERT.

(Revue scientifique.)

NOTICIA

DE ALGUNOS TRABAJOS RELATIVOS Á HETERODOXOS ESPAÑOLES, Y PLAN DE UNA OBRA CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICA SOBRE ESTA MATERIA.*

CAPITULO PRIMERO.

Prisciliano y los PRISCILIANISTAS.

Preliminares.—El *Gnosticismo* y los *gnósticos*.—Pasan á España estas doctrinas.—Marco.—Elpidio.—Agape.—El *gnosticismo* en Galicia.—Prisciliano.—Instancio y Salviano.—Opónense al priscilianismo Agidino, obispo de Córdoba, é Idacio, metropolitano de Mérida (1).—Concilio de Zaragoza.—Caida de Agidino.—Prisciliano, obispo de Avila.—Provisiones del emperador Graciano.—Viaje de Prisciliano y sus secuaces á Roma.—Vuelta á España.—Persecuciones de Ithacio.—Concilio de Burdeos.—Condenacion de los priscilianistas.—Apelan al emperador.—Sentencia y suplicio de Prisciliano y otros herejes.—Destierro de Instancio.—Esfuerzos de San Martin de Tours contra el celo fanático de los *ithacianos*.—Escritos de Prisciliano, perdidos: los cita San Jerónimo.—Apología de Tiberiano Bético.—Obras de Dictinio, obispo de Astorga.—Otros priscilianistas: Latroniano, Felicísimo, Aurelio y Asarino.—Juliano Armenio.—Fin del priscilianismo.—Su relacion con doctrinas filosóficas anteriores.—Su representacion en nuestra historia científica como anillo desprendido de la cadena de la Filosofía ibérica.—Enlace del priscilianismo con herejías y sistemas metafísicos anteriores.—¿Tenía alguna relacion con los ritos célticos conservados en Galicia y otras regiones del Norte de España aún despues de la propagacion del cristianismo?

Apéndice al capítulo de Prisciliano. Ithacio y la secta de los *ithacianos*.—Otras herejías que tuvieron secuaces en la España romana.—El falso Elías y el obispo Rufo.—Los Donatistas y Lucila.—¿Fue español Vigilancio?

Fuentes: San Jerónimo, *De viris illustribus*, y la carta 75, núm. 3 de la clase 5.ª en la edicion de Verona, 1734. El *Cronicon* de San Próspero, incluido en el tomo VIII de la misma edicion de San Je-

rónimo. Sulpicio Severo, en sus *Diálogos* y en la *Historia Sacra*. Honorio de Autun *De luminaribus Ecclesiae*. *Catálogo de las herejías*, de Filastrio, etc. De Tiberiano habla San Jerónimo en el cap. 123 *De viris illustribus*, y de Dictinio el Papa San Leon en la epístola *ad Turribium* (tomo I, part. 2.ª de la edicion de San Mauro), así como las actas del primer concilio toledano. Véase además la *España sagrada*, las colecciones de concilios nacionales en que está el de Zaragoza, las generales de Labbé, Mansi, etc., en que aparece el de Burdeos, las historias eclesiásticas de España, y muchas otras en que, de propósito ó por incidencia, se habla de priscilianistas é ithacianos. Hay un estudio especial muy curioso, el del presbítero urgelitano Girves, impreso en Roma, 1750, con el título *De historia Priscilianitarum dissertatio*. En varios libros hay noticia de un obispo *Peregrino*, contradictor de Prisciliano. Modernamente han hablado de éste y de su herejía D. Vicente de la Fuente en su *Historia eclesiástica de España*, D. Manuel Murguía en la suya de Galicia, y otros autores.

Sobre Lucila, protectora de los Donatistas, véanse las epístolas de San Agustin *passim*, así como el libro I de Optato Milevitano *De schismate Donatistarum*. La historia del falso Elías y del obispo Rufo se halla en la vida de San Martin de Tours, que escribió Sulpicio Severo.

CAPÍTULO II.

HEREJÍAS DE LA ÉPOCA VISIGODA.

Consideraciones generales sobre el arrianismo en España.—Escasez de nombres propios y de monumentos literarios.—Atisbos de *nestorianismo* en España (431).—Quejas de Vital y Constancio.—El Maniqueísmo en Galicia y Extremadura.—Pacencio (448).—Reliquias del Priscilianismo.—Materialismo de un obispo anónimo refutado por Liciniano.—Predicacion de la herejía de los *Acéfalos* en Andalucía.—Es condenada en 619.—Impostura de un judío que logró engañar á Vincencio, obispo de Ibiza.—Aclaraciones sobre Helvidio y Joviniano, refutados por San Ildelfonso.—No fueron españoles ni contemporáneos del Santo.

F. Sobre el Nestorianismo, véase la carta de Vital y Constancio á San Capreolo, en las obras de Sirmond (Jacobo), Paris, 1696. Del Maniqueo Pacencio, romano de nacion, habla el *Cronicon* de Idacio.—Sobre Priscilianistas, véanse las actas de los Concilios, las cartas de San Leon, de los obispos Vigilio y Montano, etc., etc. El nombre del obispo materialista se ha perdido, y sólo tenemos noticia de sus heterodoxas opiniones por la brillante refutacion de Liciniano y Severo, notable monumento de la filosofía ibérica. Por las actas del Concilio segundo de Sevilla tenemos noticia de la herejía de

* Véase el número anterior, pág. 469.

los Acéfalos, que predicó en España un obispo sirio. La impostura del judío, forjador de varios libros que daba por sagrados, consta por una carta de Liciniano á Vincencio, obispo de Ibiza.

CAPÍTULO III.

Elipando y Félix (EL ADOPCIONISMO).

Condiciones religiosas, sociales y políticas del primer siglo de la Reconquista.—Conversion de un *Sabeliano* de Toledo.—El judío Sereno se titula *Mesías*, y, seguido de sus parciales, hace un viaje á la tierra de promision.—Extravagancias y delirios de Migecio y Egilán.—Elipando refuta á Migecio.—Félix, obispo de Urgel, y el mismo Elipando renuevan el *nestorianismo*.—Activa propaganda de esta doctrina.—Ascario, obispo de Braga.—Escritos apologeticos de Theudula, metropolitano de Sevilla.—Arduente oposicion de Beato de Liébana y Eterio de Osma.—*Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei*: su análisis.—Propágase fuera de España la herejía.—Combátela Paulino de Aquileya y Alcuino.—Es condenada en el Concilio de Ratisbona (792).—Abjura Félix y es absuelto.—Reincide en la herejía.—Nueva condenacion por el concilio de Francfort (794).—Probable sumision de Elipando.—Persistencia de Félix.—Congreso teológico de Aquisgran (799).—Abjura Félix de su error.—*Profesion de fe* que dirige á sus diocesanos.—Escritos de Elipando: *Carta á Migecio*.—*Carta al abad Fidel*.—*Carta á Félix*.—Consideraciones sobre esta herejía.

F. Los escritos apologeticos de Beato y Eterio en la *Collectio maxima veterum patrum* (Lug. 1677, tomo XIII), y en otras posteriores. Los siete libros de Alcuino contra Félix y los cuatro que escribió contra Elipando (1). Los tomos V y XI de la *España Sagrada*, en que hay recogidos muy curiosos documentos relativos á esta herejía. La introduccion del P. Florez al célebre *comentario* de S. Beato al *Apocalipsis*, por primera vez impreso en 1770. Las colecciones generales de concilios, y casi todas nuestras historias eclesiásticas y civiles, etc. (2).

CAPÍTULO IV.

Hostegesis (EL ANTROPOMORFISMO).

Hostegesis, obispo de Málaga.—Situacion de los mozárabes cordobeses en el siglo IX.—Servando, opresor de los mozárabes.—Errores de su deudo Hostegesis.—Sostiene el *antropomorfismo*.—Es re-

(1) Paris, 1617. En el mismo volumen se hallan los opúsculos de Paulino de Aquileya.

(2) Tendremos ocasion de hablar de la herejía de Elipando en la monografía dedicada á S. Beato, gloria de esta provincia, en nuestros *Estudios sobre escritores montañeses*.

futado por el abad Samson en su *Apologético*.—Persecuciones de Samson.—Fin de la herejía, gracias á los esfuerzos de Leovigildo.—Otras herejías de la época mozárabe.—Renace la secta de los Acéfalos.—Es condenada por un concilio de Córdoba en 839.—Errores sobre la predestinacion.—Carta del Papa Adriano acerca de este punto.—Espárcense doctrinas antitrinitarias y arrianas.—Álvaro Cordobés y el abad Spera-in-Deo las refutan.—Consideraciones generales sobre este período.

F. Sobre Hostegesis véase el *Apologético* del abad Samson, publicado en el tomo XI de la *España Sagrada*, donde están los escritos de otros santos varones cordobeses que dan noticia de las demas herejías mencionadas. Las epístolas del Papa Adriano á los obispos de España pueden leerse en el tomo V de la *España Sagrada*.

CAPÍTULO V.

UN ICONOCLASTA ESPAÑOL, *Cláudio de Turin*.

Mérito y saber grandes de Cláudio.—Discípulo de Félix de Urgel.—Va á la corte de Ludovico Pío.—Es consagrado obispo de Turin.—Renueva la herejía de los *iconoclastas*.—Controversia con el abad Teudemiro.—Apología de Cláudio.—Refútala Teudemiro en el libro *De imaginum cultu crucisque adoratione*.—Otras impugnaciones del presbítero Dungalo y de Eginardo.—Escritos *católicos* de Cláudio ántes de su caída.—¿Pertenece al escocés Cláudio Clemente?—Exposiciones de la Escritura que realmente pueden atribuirse á nuestro obispo de Turin.—Discusion bibliográfica.—¿Hay fundamento para suponer arriano á Cláudio?

F. Acerca de Cláudio hay muchas noticias en los *Anales* de Baronio (tomo IX), en la *Italia Sacra* (tomo IV), en Labbé *De scriptoribus ecclesiasticis*, en Nicolás Antonio *Bibliotheca Vetus*, y en la *Historia literaria de Francia* de los Maurinos.

CAPÍTULO VI.

VINDICACION DE *Prudencio Galindo*.

Prudencio Galindo, obispo de Troyes.—Su ciencia.—Controversias sobre la predestinacion.—Doctrina de Godescalco.—Errores y falsedades de Hincmaro de Reims.—Ortodoxia de Prudencio.—Refuta á Scoto Erigena.—Escritos polémicos y dogmáticos de Prudencio.—Otras obras suyas.—Consideraciones generales sobre los sabios españoles que brillaron en las Galias durante la dominacion carolingia.

F. Hincmaro y el autor de los *Anales Bertinianos* fueron los primeros en suponer hereje á Prudencio. Gilberto Maguino en sus *Vindiciae de Prædestinatione*, y N. Antonio, siguiéndole, vindicaron

ampliamente á Galindo. Casi todas las noticias relativas á éste se hallan recopiladas en el tomo V de la *Historia literaria de Francia*, cuyos autores escriben de nuestro obispo lo bastante para llenar un volumen en 8.º

CAPÍTULO VII.

*Arnaldo de Vilanova.—Gonzalo de Cuenca.
Raimundo de Tárrega.*

A) Verdadera patria de Arnaldo: Vilanova en Cataluña.—Discusión sobre este punto.—Grandes conocimientos médicos de Arnaldo.—Sus viajes y estudios.—Sus extrañas opiniones sobre el día del Juicio y la venida del Anticristo.—Son condenadas por Clemente V en Aviñon.—Huye Arnaldo á Sicilia.—Sostiene entre otros errores la teoría de la generacion espontánea.—Escritos médicos de Arnaldo: noticias bibliográficas.—Idem sobre los escritos alquímicos.—Obras teológicas, muchas de ellas perdidas.—*De mysterio cimbalarum.*—*De adventu Antichristi.*—*De rebus ecclesiasticis.*—*Comentario al Apocalipsis.*—*De perversitate pseudotheologorum.*

B) Gonzalo de Cuenca.—Su libro *Virginale* dedicado á Nicolás de Calabria.—Condenacion de sus doctrinas, y persecucion del maestro y de uno de sus discípulos.

C) Defensa de Raimundo Lulio.—¿Se hallan en sus libros las proposiciones heréticas registradas en Eymerich?—Pertenece á Raimundo de Tárrega.—Noticias de este heterodoxo catalan.—Su conversion del judaismo.—Se hace dominico.—Su largo proceso.—Su prision en el convento de Santo Domingo de Barcelona.—Sus libros *De secretis naturæ, de alchimia, de invocatione demonum*, condenados por Gregorio XI.—Muerte misteriosa de Raimundo.

F. Para Arnaldo de Vilanova, meramente considerado como heresiarca, Gonzalo de Cuenca y R. de Tárrega hay noticias en el *Directorium inquisitorum* de Eymerich. De Arnaldo hablan largamente todos los historiadores y bibliógrafos de la Medicina y de la Alquimia. Sobre su verdadera patria han publicado investigaciones en la *Revista Histórica Latina* de Barcelona los Sres. D. Manuel Milá y Fontanals, D. Antonio de Bofarull y D. José R. de Luanco. De la herejía de Arnaldo trata tambien el abate Andrés en sus *Cartas familiares*, tom. III, apuntando algunas especies curiosas. En todas las ediciones de Arnaldo faltan los tratados teológicos.

De Gonzalo de Cuenca dejó inédita una breve biografía el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.

CAPÍTULO VIII.

Pedro de Osma.

Pedro de Osma.—Sus estudios y enseñanzas en la Universidad Salmantina.—Colegio de San Bartolomé.—Canónigo.—Su libro *De confessione*.—Es condenado en el Sínodo de Alcalá convocado por el arzobispo Carrillo en 1479.—Índice de las proposiciones allí reprobadas.—Abjura de ellas.—Escritos de Pedro de Osma.—Comentarios á la *Ética* y á la *Metafisica* de Aristóteles.—*De comparatione deitatis, proprietatis et personæ disputatio seu repetitio*.—Trabajos escriturarios de Pedro de Osma.—Su *Expositio Symboli*.—Impugnacion del tratado *De confessione* hecha por el maestro Pedro Ximenez Préxamo.

F. La *Summa conciliorum* del arzobispo Carranza, varias veces impresa (la primera en Salamanca, 1541, por Andrea de Portonariis). Allí se inserta la bula del Papa Sixto IV que confirma la decision de la junta consultiva (llamada *Sínodo* por Melchor Cano) convocada en Alcalá por el arzobispo Carrillo.

Lucero de la vida cristiana de Pedro Ximenez Préxamo.

Historia del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, por el marqués de Alvéntos.

Biblioteca de escritores que han sido individuos de los colegios mayores, por Rezabal y Ugarte.

Diversas historias eclesiásticas y otros libros muy comunes.

CAPÍTULO IX.

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI.

Alfonso de Valdés.

A) Precedentes.—Primeras tentativas de reforma en España.—Reformadores templados.—*Los Erasmistas españoles*.—Ediciones y traducciones de los escritos de Erasmo.—Controversias á que dieron lugar tales libros.—Defensores de Erasmo (D. Alonso Manrique, D. Alonso de Fonseca, Luis Nuñez Coronel, fray Alfonso de Virués, Juan de Vergara, el arcediano de Alcor).—Ortodoxia de todos estos personajes.—Adversarios de Erasmo (Diego Lopez de Stúñiga, fray Luis Carvajal y Juan Ginés de Sepúlveda).—Conferencias teológicas de Valladolid.—Sucesos posteriores.

B) Alfonso de Valdés, principal *Erasmista* español.—Su vida.—Cargos que desempeña en servicio del emperador Carlos V.—Su primer viaje á Alemania.—Juicio que formó de los comienzos del luteranismo.—Sus cartas á Pedro Mártir.—Llega á ser secretario del Emperador.—Redacta los documentos latinos.—Observaciones sobre el texto de las cartas á Clemente VII y al Colegio de Cardenales, solicitando la celebracion de un Concilio general.—

Defiende Alonso de Valdés á Carlos V, en órden al saqueo de Roma en 1527.—Cuestion de Alonso con el Nuncio Castiglione.—Segundo viaje á Alemania.—Conferencias de Alonso de Valdés con Melancton.—*La confesion de Ausburgo*.—Muerte de Alonso de Valdés en Viena (1532).—Opiniones religiosas de Alonso.—Noticia de sus principales documentos diplomáticos.—Idem de sus obras literarias.—El *Diálogo de Lactancio y un arcediano sobre el saco de Roma*, escrito por él y corregido por su hermano.—Relaciones de Alonso con Erasmo, Sepúlveda y otros humanistas.—Su representacion en el cuadro del Renacimiento.

F. *Erasmus in Spanien*, artículo publicado por el doctor Bohemer en el *Jarhbuch für romanische... litterature*.—*Obras de Erasmo* (ediciones de Froben y Le Clere).—*Obras de Sepúlveda* (edición de la Academia de la Historia).—*Reformistas Españoles*, de Usóz.—*Spanish Reformers*, del doctor Bohemer.—*Alfonso y Juan de Valdés*, por D. Fermin Caballero, etc., etc., y todos los libros, artículos y memorias que más ó ménos directamente se refieren á la historia de la Reforma en España.

CAPÍTULO X.

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI.

Juan de Valdés.

Consideraciones preliminares.—Noticias biográficas de Juan de Valdés.—Sale de España á consecuencia de sus primeros escritos.—Se establece en Nápoles.—Sus predicaciones en aquella ciudad.—Noticia de sus principales discípulos y secuaces (Carnesechi, Ochino, Pedro Mártir Vermiglio, Julia Gonzaga, Victoria Colonna, etc.)—Reseña de los progresos de la Reforma en Italia.—Nacimiento, progresos y fin de la secta valdesiana.—Obras de Juan de Valdés.—Primer período de su vida literaria.—*Diálogo de Mercurio y Charon*.—*Diálogo de la lengua*.—Influencia que en el género y estilo de estos libros ejercieron los diálogos de Luciano y los *coloquios* de Erasmo.—Segundo período, más teológico y dogmático que el primero.—*Comentarios á las epístolas de San Pablo*, *Consideraciones Divinas*, *Alfabeto Cristiano*.—Otros tratados originales.—Traducciones de la Escritura.—Significación religiosa de Valdés como heresiarca y fundador de secta.—No fué luterano.—Dogmatizó libremente.—¿Fué antitrinitario?—Exposicion de su sistema teológico.—Idem de sus doctrinas filosóficas.—Extremado misticismo de Valdés.—Gran valor literario de sus obras.—Fué el primer prosista del reinado de Carlos V.—Notables semejanzas que tiene el estilo de sus primeros tratados con el de Cervantes.—Alto mérito de su prosa mística.

F. Biógrafos de Valdés: Sand (*Bibliotheca antitrinitariorum*); Bayle (*Dictionnaire historique*);

Pidal (*De Juan de Valdés y si fué autor del Diálogo de las lenguas*); Usóz, Wiffen, Bohemer (*Cenni biographici y Spanish Reformers*); D. Fermin Caballero, etc.

Sus obras se hallan en los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVIII de la coleccion de *Reformistas* de Usóz. A ellos debe agregarse otro tomo impreso por separado que contiene el *Diálogo de la lengua*. De sus discípulos italianos hay noticias en el proceso de Carnesechi, en la obra de M' Crie y en todas las relativas á la Reforma en Italia.

CAPÍTULO XI.

EL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI.—LUTERANISMO.—*Francisco y Jaime de Encinas*.—*Francisco de San Roman*.—*El Dr. Juan Diaz*.

A) Francisco de Encinas.—Noticias biográficas.—Sus relaciones con el abad de Compluto Pedro de Lerma, sospechoso de heterodoxia.—Datos acerca de este personaje.—Estudios de Encinas en Lovaina.—¿Fué discípulo de Luis Vives?—Sus relaciones con Melancton.—Traduce Encinas del griego el *Nuevo Testamento*.—Controversias con los teólogos flamencos.—Prision de Encinas en Bruselas.—Su fuga á Alemania.—Aprecio que le profesaba Melancton.—Viaje de Encinas á Inglaterra.—Carta de Melancton á Crammer.—Encinas catedrático de griego en Cambridge.—Su vuelta á Alemania.—Reside despues ora en Basilea, ora en Strasburgo.—Surte de traducciones de clásicos las prensas de Agustin Frisio y de Arnoldo Byrcman.—Su viaje á Ginebra en 1552.—Relaciones con Calvino.—Muere Encinas el mismo año en Strasburgo.—Sus doctrinas religiosas.—Su importancia como helenista.—Sus obras originales y traducidas.—Las *Memorias* de sus persecuciones y cautividad dedicadas á Melancton.—La traducción del *Nuevo Testamento*.—Idem de los *Psalmos Penitenciales*.—*Breve y compendiosa institucion de la religion christiana*, extractada de Calvino.—Traducción del tratado *De libertate christiana* de Lutero.—Version de la *Antitesis* de Melancton.—*Historia de la muerte de Juan Diaz*.—Otros libros heréticos que trabajó en parte.—Su voluminosa correspondencia.—Escritos puramente literarios.—Traslacion de las *Vidas Paralelas* de Plutarco: parte que en ella tuvo el secretario Diego Gracian.—Idem de los *Diálogos é Historia Verdadera* de Luciano.—Idem de un *idilio* de Mosco.—Idem de Floro y de algunos libros de las *decadas* de Tito Livio.—Cuestiones bibliográficas.

B) Jaime de Encinas.—Sus viajes á Flandes y Alemania.—Sigue, como su hermano, el luteranismo.—Dogmatiza en Roma.—Es condenado á las llamas en 1545.—Su traducción de un *Catecismo*.

C) Francisco de San Roman, tercer hereje burgalés.—Sus viajes á Lovaina y Brema.—Su pri-

sion.—Es quemado vivo en Valladolid. Su *Catecismo* y otras obras, todas desconocidas.

D) El Dr. Juan Díaz, tercer hereje conquense.—Sus estudios en la Universidad de París.—Su viaje á Roma.—Es discípulo de Jaime de Enzinas.—Trata en Ginebra á Calvino y en Neoburg á Buce-ro.—Va como teólogo á la dieta de Ratisbona.—Asesínale allí su hermano Alonso.—Datos y pormenores sobre esta muerte.—Única obra de Juan Díaz, la *Summa christiana religionis*.

Fs. *Memoires de Francisco de Enzinas, texte latin inedit*, etc., Bruxelles, 1863. *Bibliotheca Wif-feniana* de Bohemer, etc. De Enzinas, sólo reimprimió Usóz las *dos Informaciones*: las demas obras suyas se imprimieron casi todas anónimas, y se han hecho muy raras. Exigen detenido estudio. Lo poco que se sabe de Jaime de Enzinas y Francisco de San Roman está recogido en el libro de Bohemer. Al mismo, á las obras de Sepúlveda, y al tomo XX de la coleccion de Usóz, en que están la *Historia de la muerte de...* y la *Summa christiana religionis*, debemos acudir por lo tocante á Juan Díaz. Aun nos prometemos más amplias noticias del libro inédito de D. Fermin Caballero.

CAPÍTULO XII.

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID.—Cazalla.

A) Propagacion de las doctrinas heréticas en nuestro suelo.—Principales focos de luteranismo.—Valladolid, Sevilla.—Protestantes vallisoletanos.—El Dr. Cazalla y su madre Doña Leonor de Vibero.—Cazalla, capellan del Emperador.—Le acompaña en sus viajes.—Su fama como predicador.—Vuelto á España, intenta derramar las nuevas doctrinas.—Conciliábulos de Valladolid.—Nombres y noticias de los principales discipulos y secuaces de Cazalla.—Auto de Fe de 21 de Mayo de 1533 en que perecieron catorce personas y fueron reconciliadas diez y seis.—Detalles sobre la muerte del Dr. Cazalla y otros miembros de su familia.—Perece en las llamas el bachiller Herrezuelo, dogmatizador en Toro.—Segundo Auto de Valladolid en 8 de Octubre de 1539.—D. Carlos de Sessé y Fr. Domingo de Rojas.—Consideraciones generales sobre estos rigores.—Evidente exageracion que ha habido en este punto.

B) Única é importantísima obra atribuida á la congregacion luterana de Valladolid.—*El Crotalón de Christophoro Gnophoso*.—Su gran mérito como obra literaria.—Imitacion de los diálogos de Luciano.—Sus relaciones con los escritos de Valdés y Enzinas.—Análisis y juicio de *El Crotalón*.

Fs. Varias relaciones mss. de *Autos de Fe*.—Noticias del Dr. Cazalla por Fr. Antonio de La Carrera (R. 29 de la Biblioteca Nacional), Llorente,

Puigblanch, Adolfo de Castro, etc. *El Crotalón*, obra desconocida para Usóz, ha sido impresa por la *Sociedad de bibliófilos españoles*.

CAPÍTULO XIII.

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.

A) *Rodrigo de Valero*. Sus predicaciones.—Supónese inspirado.—Benignidad con que le trató la Inquisicion.

B) *El Dr. Juan Gil ó Egidio*.—Sus estudios en Alcalá.—Canónigo magistral de Sevilla.—Discipulo de Valero.—Es propuesto para el obispado de Tortosa.—Proceso del Dr. Egidio.—Sus controversias con Fr. Domingo de Soto.—Abjura de sus doctrinas.—Sentencia del Santo Oficio.—Noticia de las obras del Dr. Egidio.—Reincide en la herejía.—Muere en 1556.—Es quemado en estatua el 22 de Diciembre de 1560.

C) *El Dr. Juan Perez de Pineda*.—Noticias biográficas.—Comisiones diplomáticas en que anduvo ocupado.—Su amistad con los hermanos Valdés.—Publica en Venecia los *Comentarios* de Juan á las *Epístolas de San Pablo*.—Traduce el *Nuevo Testamento* y los *Psalms*.—Sus obras originales: la *Epístola consolatoria*, el *Breve compendio de doctrina utilísimo para todo christiano*, la *Imágen del Antichristo*, el *Breve sumario de indulgencias*.—Pormenores bibliográficos.—Análisis de tales libros.

D) *Julian Hernandez (Julian le Petit)* difunde en Sevilla los libros del Dr. Juan Perez.—Proceso de Julian Hernandez.—Muere en el Auto de Fe de 22 de Diciembre de 1560.—Difúndese la herética doctrina entre los monjes de San Isidro del Campo.

Fs. Reinaldo G. Montano, Cipriano de Valera (*Tratado del Papa*), relaciones mss. de Autos de Fé, Llorente, A. de Castro, etc. Las obras del doctor Juan Perez están casi todas en los tomos II, III, VII, XII y XVII de los *Reformistas* de Usóz.

CAPÍTULO XIV.

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—(Continuacion.)

A) *El Dr. Constantino Ponce de la Fuente*.—Noticias biográficas.—Predicador de Carlos V.—Magistral de Sevilla.—Amigo del Dr. Egidio.—Sospechas de San Francisco de Borja.—Sucesos posteriores.—Prision del Dr. Constantino.—Pormenores de su proceso y suicidio.—Obras de Constantino.—*Suma de Doctrina christiana*.—*Sermon del Monte*.—*Confesion del pecador*.—Varios trabajos escriturarios.—Análisis de los libros citados.—Mérito de Constantino como escritor ascético.—Pormenores bibliográficos.

B) *D. Juan Ponce de Leon*, el predicador Juan Gonzalez, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baene, el Mtro. Blanco (Garci Arias), y otros protestantes de menor importan-

cia.—Detalles sobre los *Autos de Fe* de 24 de Setiembre de 1559 y 22 de Diciembre de 1560.—Fin del luteranismo en Sevilla.—El luteranismo en otras ciudades de España.

Fs. Reinaldo G. Montano, Cipriano de Valera, Llorente, A. de Castro, etc., etc.—Obras del doctor Constantino en el tomo XIX de la colección de Usóz. Dejó inédita una extensa biografía de Constantino, el Sr. D. Fermin Caballero.

CAPÍTULO XV.

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS.—CALVINISTAS.—*Casiodoro de Reina Cipriano de Valera.*

A) *Casiodoro de Reina.*—Noticias biográficas.—Su residencia en Londres y Basilea.—Sus trabajos escriturarios.—Su traducción de la *Biblia*.—Consideraciones sobre esta obra.—Pormenores bibliográficos.

B) *Cipriano de Valera.*—Su residencia en Londres y en Ginebra.—Sus numerosas obras.—Análisis y juicio de las más notables.—Los *dos tratados del papa y de la missa*.—*Institucion cristiana de Calvino*.—*Tratado para los cautivos de Berbería*.—*El Católico Reformado*.—*Avisó sobre la indiccion del jubileo*.—Reimpresion y enmienda de la *Biblia* de *Casiodoro de Reina*.—Publicacion separada del *Nuevo Testamento*.—Erudicion de Valera.—Facilidad con que manejaba la lengua castellana.—Datos bibliográficos.

Fts. La *Biblia* de *Casiodoro*.—Las obras de Valera, reimpresas casi todas en los tomos VI, VIII y XI de la colección de *Reformistas*. La *Biblioteca de traductores* de Pellizer y la manuscrita del que esto escribe, las obras de Ricardo Simon, M' Crie, Llorente, A. de Castro, etc., etc.

CAPÍTULO XVI.

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS.

A) *Juan Nicolás Sacharles.*—Análisis de su autobiografía rotulada *El Español Reformado*.

B) *Reinaldo G. Montano.*—¿Encubre este pseudónimo el nombre de uno ó de dos protestantes sevillanos?—Estudio del célebre libro publicado en Heidelberg con el título de *Inquisitionis Hispanicæ artes aliquot detectæ et palam productæ*.

C) *Fernando de Tejada.*—Noticias bibliográficas.—Análisis del *Carrascon*.—Su mérito literario.—Otros libros de Tejada.

D) Noticia de varios libros anónimos (*catecismos, confesiones, etc.*) ó de escasa importancia dados á luz por heterodoxos españoles.—*Antonio del Corro*.—Su carta á *Casiodoro de Reina*.

Fts. Los tomos VIII, V, XIII y I de los *Reformistas* de Usóz, etc., etc.

CAPÍTULO XVII.

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN TIERRAS EXTRAÑAS
(CONCLUSION). SIGLOS XVII Y XVIII.

A) El intérprete *Juan de Luna*.—Sus obras literarias.—*Diálogos*.—Continuacion del *Lazarillo de Tormes*.

B) ¿Fue protestante *Miguel de Montserrat*?—Noticia de sus escritos, en especial del intitulado *Incaena Domini*.—Investigaciones sobre el libro *Misericordias David fideles* (1645).

C) *Melchor Roman*.—Su opúsculo autobiográfico.

D) *Jaime Salgado*.—Su *Description of the Plaza de Madrid and the bull-baiting* (1683).—Otras obras suyas.

E) *Aventrot*, flamenco.—Traductor al castellano del *Catecismo de Heidelberg*.

F) *Seravia y Gavin*, clérigos de la iglesia anglicana.

G) *Félix A. de Alvarado*, anglicano.—Traductor de la *Apología* de Barclay.—Idem de la *Liturgia* inglesa.

H) *D. Sebastian de la Enzina*, anglicano.—Traductor del *Nuevo Testamento*, ó más bien refundidor del de *Cipriano de Valera*, ya mencionado.

I) *Antonio Sandoval*.

Fts. Las obras de los mismos heterodoxos.

CAPÍTULO XVIII.

VINDICACION DE ALGUNOS CÉLEBRES PERSONAJES ESPAÑOLES ACUSADOS DE DOCTRINA HETERODOXA POR VARIOS HISTORIADORES.

A) *Doña Juana la Loca*.—Bergenroth apunta por vez primera la idea del protestantismo de doña Juana.—Acógenla otros escritores extranjeros.—Falsedad y extravagancia de esta opinion.—Realidad de la locura de doña Juana.—Sus causas probables.—Fue muy anterior al nacimiento del luteranismo.—Carácter que tomó la enajenacion mental de la Reina en sus últimos años.—Recobra la razon y muere cristianamente.

B) *Emperador Carlos V*.—A pesar de sus vacilaciones políticas nunca asintió al luteranismo.—Reseña de su actitud respecto á aquella herejía en las diversas épocas de su vida.—Su conducta con los protestantes alemanes.—Juicio de sus actos de hostilidad contra el papado.—El saqueo de Roma.—Últimos años de Carlos V.—Su retiro en Yuste.—Ardor con que interpuso su poderosa influencia para el castigo de los protestantes vallisoletanos.

C) *El Príncipe D. Carlos*.—Breve noticia de su desdichada vida.—Su educacion y carácter.—¿Estuvo ó no en relaciones con los flamencos?—Su propósito de huida.—Su prision y muerte.—Sus senti-

mientos religiosos.—Testimonio de su confesor en este punto.—Otros datos contradictorios.—Aunque no tengamos á D. Carlos por católico fervoroso, faltan motivos para calificarle de protestante.

D) *Juan Luis Vives*.—Acendrada ortodoxia del príncipe de nuestros filósofos.—Observacion sobre la célebre frase: *Tempora habemus difficilia*, etc.—Relaciones de Vives con Erasmo.—Los *Comentarios á la ciudad de Dios*, de San Agustín.—La expurgacion de este libro hecha por el Santo Oficio nada prueba contra las opiniones religiosas del sabio valenciano.—Vives y Enrique VIII de Inglaterra.

E) *Fadrique Furió Seriol*.—A pesar de sus opiniones sobre la conveniencia de hacer en lengua vulgar traducciones de la Escritura, de sus controversias con el siciliano Bononia, y de la prohibicion que de algunos libros suyos hizo el Santo Oficio, no fué protestante.

F) El arzobispo *Fr. Bartolomé Carranza de Miranda*.—Noticias biográficas.—Publicacion de sus *Comentarios al Cathecismo Christiano*.—Promocion de Fr. Bartolomé á la silla primada de Toledo.—Elementos conjurados para su ruina: rivalidad del inquisidor Valdés: antigua enemistad de Melchor Cano.—Calificacion que él y otros teólogos hicieron del *Cathecismo*.—Impetra Valdés de Roma unas letras en forma de breve para procesar al Arzobispo.—Prision de Fr. Bartolomé.—Su proceso en España.—San Pio V aboca á sí la causa.—Sentencia de Gregorio XIII que le declara *sospechoso de herejía*, más no *hereje*, y le absuelve con abjuracion de ciertas proposiciones.—Su muerte, y *protestacion de fe* que la precedió.—Noticia de sus escritos.—No hay motivos para afirmar que cayese á *sabiendas* en opiniones heréticas.—Aprobacion del *Catecismo* por el Concilio de Trento.

Fuentes: Bergenroth: *Letters, despatches and state papers relating the negotiations between England and Spain* (1868). Su opinion ha sido victoriosamente refutada por los Sres. Cánovas del Castillo (en un discurso académico), La Fuente (*Doña Juana la Loca vindicada de la nota de herejía*) y Rodriguez Villa (*Bosquejo histórico de la reina doña Juana, formado con los principales documentos relativos á su persona*).

Véanse todos los historiadores de Carlos V, y sobre su retiro en Yuste las obras de Stirling, Mignet, Pichot y Gachard, todos los cuales pusieron á contribucion el famoso manuscrito de D. Tomás Gonzalez.

Acerca del Príncipe D. Carlos merecen ser consultados los libros de Gachard y de Mouy, así como la *Historia de los protestantes*, de D. Adolfo de Castro, que sostiene la heterodoxia del hijo de Felipe II.

Para Luis Vives y Furió Seriol, véanse sus propias obras, y la biografía del primero escrita por Mayans.

Del proceso del Arzobispo Carranza sólo se conocía hasta ahora el *libro de audiencias* conservado en la Academia de la Historia. El resto de la causa, aunque no íntegra, existía en esta provincia de Santander, y ha sido generosamente donada por su poseedor Sr. D. Manuel Crespo á la misma Academia. Hállanse asimismo noticias de la prision y proceso del Arzobispo en la relacion manuscrita de Ambrosio de Morales, en la vida, igualmente inédita, de D. Diego de Simancas, en las obras de Llorente y Adolfo de Castro, y en la biografía de Melchor Cano por don Fermin Caballero, á quien debemos la publicacion de la censura de los *Comentarios* hecha por aquel famoso teólogo.

M. MENENDEZ Y PELAYO.

(Concluirá).

INFLUENCIA DEL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

SOBRE EL DERECHO PRIVADO.

(Conclusion.) *

VI.

Tan desatendida estaba la democracia que, segun observa un escritor insigne, los hombres que se ocupaban de las formas de gobierno en el momento de darse á luz, apénas la descubrian por ninguna parte (1).

Esta vez, como tantas otras, los políticos padecían alucinacion: poniendo en lo alto sus miras, lastimosamente se equivocaban por no consultar la vida práctica, por desconocer la realidad de los hechos. Sin duda es fácil distinguir la monarquía que se personifica en un individuo ó en una familia, y la aristocracia que representa una clase; mas tampoco se puede ocultar la democracia que es el pueblo armado de sus derechos, la muchedumbre engreida por el convencimiento de su propia fuerza. Hacían mal en considerar al pueblo como una parte abyecta de la sociedad indigna de honores y bienestar, apta únicamente para obedecer, trabajar y servir: formaba el tercer Estado, cuyo poder, aunque no ejercitado, fácilmente se podía calcular remontándose un poco en la historia, inquiriendo á través de las edades el secreto de su engrandecimiento.

Cualquiera que sea la diferencia entre las democracias modernas y las antiguas, aquellas eran el gobierno del pueblo por el pueblo, y constituían verdaderas democracias. Por eso, tal vez, sufrieron la ley que parece pesar como fatal destino sobre

* Véase el número anterior, pág. 466.

(1) Balmes. *El protestantismo comparado con el catolicismo*, tomo IV, cap. LX.

los organismos políticos, llegaron á un límite desde el cual debían retroceder y su descenso fué rápido.

Mientras el pueblo se inspiró en las máximas del patriotismo y tuvo presente la idea del deber, la fortuna no le abandonó y la victoria coronó sus esfuerzos. Dueño del poder, no supo apreciar el valor de su conquista: excitado por contrarios estímulos, desdeñó la igualdad por buscar la riqueza; cambió los derechos por el placer, y de abdicación en abdicación, sucumbió aprisionado en las redes de la tiranía. Así desapareció el poder del pueblo: así acabó la democracia, degradada por los vicios que habían pervertido sus costumbres, sofocada por la libertad á la que había deshonrado por sus excesos.

Cuanto mayor había sido su altura, tanto más grande fué luego su abyección. El imperio le corrompe, la conquista le avasalla, la aristocracia le humilla. Sin embargo, el desorden y la intemperancia le habían perdido; el trabajo y el sufrimiento podían rehabilitarle. Como expresión del mayor número, el pueblo es la inteligencia, es la actividad, es la energía. Soledades inmensas donde jamás planta humana imprimió su huella, demandan el sudor de su frente, y con solícito afán maneja el hacha y el arado: frecuentes irrupciones comprometen la seguridad de su familia, empuña las armas y se hace guerrero: la industria necesita sus auxilios, y puebla los talleres, el comercio renace y se lanza á sus riesgos y aventuras. A estas causas de prosperidad material se agrega otra moral, incomparablemente superior, el cristianismo: aquellas le valieron riquezas, comodidad, holgura; ésta le da grandeza, decoro, dignidad personal.

¡Misera condición humana! ¡y todavía blasfema el hombre de la religión! ¡no respeta á la Iglesia que le ha educado, que le ha engrandecido, que es su madre!

Exuberante de vida y colmado de merecimiento, se comprende que el estado llano deseara hacer valer sus títulos. Si no hubiera pretendido más que esto, si se hubiera limitado á reclamar sus derechos, á pedir voz y voto en el consejo de las naciones, su aspiración no habría sido ambiciosa, tanto ménos, cuanto que la monarquía dominaba con imperio absoluto, y es lícito pensar si en algún caso no traspasó sus justos límites; había sido auxiliada en su campaña contra el feudalismo por el pueblo y por el clero, y se puede demostrar que pagó con ingratitud á tan generosos auxiliares. Pero el tercer Estado, creyendo ser nada, pretendió serlo todo, y presentó su memorial de agravios en una época por extremo peligrosa. La sociedad estaba en crisis: la reforma protestante, atrayéndole con voz de sirena, le infundió su espíritu anticristiano; la impiedad pervirtió su inteligencia; el paroxismo ofuscó su ra-

zon, y la desesperación armó su brazo: entonces la democracia dejó de ser una idea, fué una furia: en nombre de una filosofía materialista y atea, aspiró á regenerar la humanidad; como torrente desbordado, rompió los diques de la tradición y de la historia, y con las lanzas y las picas de que se había servido para rasgar los viejos pergaminos se puso á escribir los derechos del hombre, y fijó en las fronteras del tiempo una fecha para siempre memorable: el año de 1789. Después... no debo recordar lo que pasó; nueva Medea, huyó á refugiarse bajo la victoriosa espada del Capitán del siglo; y amparada por el prestigio de su nombre, la democracia que había transformado la sociedad infiltró su espíritu revolucionario en la legislación. Publicados los Códigos de Napoleón, con los cuales, aún más que por las armas, ha logrado imponerse al mundo, los sabios alborozados saludaron el advenimiento pacífico de la idea democrática. No les disputaré este mérito: sin embargo, me permito preguntar: ¿esos Códigos fueron una imposición ó la inspiración natural y espontánea de la democracia? Sabemos que son la realidad, ¿pero son su verdadero ideal? Me conviene fijar este supuesto, porque no intento analizar tales Códigos, sino describir, si acierto, lo que es, lo que representa el principio democrático. Para esto, según mi método, voy á examinar su espíritu de familia, su tendencia social.

VII.

La familia es una institución civil, pero tan trascendental, que la religión la ha bendecido, la ha santificado siempre. El matrimonio, del cual trae origen, ha sido en todos los pueblos, con excepción de alguno semisalvaje, un acto religioso. En los idólatras lo presidía el Dios del hogar. Entre los hebreos fué una solemnidad del culto, recuerdo de la sublime ceremonia que tuvo á Dios por autor en los felices días del paraíso. En la ley de gracia, de la cual era la antigua imagen y figura, Jesucristo le elevó á sacramento.

No parecía probable que pueblos alumbrados por la luz del Evangelio desconocieran su carácter, abandonaran su santidad, que tan conforme es con los fines de la institución; pero el poder temporal, divorciándose de la Iglesia, y con el propósito, según se dice, de secularizar las instituciones, ha inventado el consorcio, el matrimonio civil. ¡Qué desgracia! El prestigio de esta institución no proviene de la ley ni reconoce por base la voluntad. Antes que esta consienta, y en el acto que consiente, hace la religión lo que la voluntad por sí sola no puede: obra una maravilla y diviniza lo que sin ella sería un pecado, sería un crimen. No temo en afirmar que sin la intervención de su poder sublime la unión de los sexos no es objeto de obligación, no es materia

licita de contrato. Se necesita una virtud más poderosa que el pudor para que el mundo vea, sin escandalizarse, rasgar á cada hora el velo del pudor. Los hombres que por el empeño de secularizar la legislación solo atienden á los efectos civiles, rebajan el matrimonio y divinizan el concubinato. Guárdenos el cielo de caer en semejante aberración, de contribuir indirectamente á tan grave calamidad. Dado el primer paso fuera del camino de la verdad que conduce á la vida, se siguen sendas de perdición que llevan al abismo. En las páginas de la democracia, tan temible por sus abusos, escribe ya alguna escuela una frase que no puedo pronunciar sin rubor: el amor libre.

La familia fia sus altos destinos á la perpetuidad del matrimonio: la indisolubilidad del vínculo conyugal es su condicion, su garantía. Ninguno cumple esta condicion, ninguno es indisoluble mas que el religioso. El divorcio, entre los pueblos paganos rara vez permitido, tenía lugar entre misterios y ritos espantosos. La religion cristiana, exenta de las supersticiones del paganismo, emplea, sin embargo, el mismo rigor, la misma inflexibilidad. Ni la ley natural ni la evangélica han transigido jamás con el divorcio. Moisés, que no pudo negar á su pueblo algunas cosas por la dureza de su corazon, le permitió el repudio con dificultad y en caso especialísimo, sólo cuando la mujer dejase de ser agradable al marido en razon de alguna torpeza.

Jesucristo, preguntado por los fariseos si era lícito á un hombre repudiar á su mujer por cualquiera causa, contestó: «¿No habeis leído que el que hizo al hombre desde el principio varon y hembra, los hizo y dijo: por esto dejará el hombre padre y madre, y se ayuntará á su mujer y serán dos en una carne. Así que ya no son dos, sino una carne. Por tanto, lo que Dios juntó el hombre no lo separe?... (1)»

Ahora bien: si la union conyugal no es más que un contrato, el consentimiento que le forma puede disolverle. El legislador que había asentado el principio, no retrocedió, no debía retroceder ante su consecuencia. La ley de 20 de Setiembre de 1792 introdujo el divorcio por consentimiento mútuo en nombre de la *libertad individual* que resultaria menoscabada por un compromiso indisoluble. El Código napoleónico declara que el consentimiento mútuo y perseverante de los esposos expresado de la manera que determina, bajo las condiciones y segun las pruebas que establece, acreditará suficientemente que la vida comun les es insoportable, y que existe para ellos causa perentoria de divorcio (2). Ciertamente es que la ley de 8 de Mayo de 1816

rechazó el divorcio por el consentimiento, y que los Códigos modernos, legislando sobre el matrimonio, estatuyen que es por su naturaleza perpetuo é indisoluble; pero la democracia, que hizo prevalecer ese principio en la legislación, pide su restablecimiento en nombre de la lógica y de la libertad individual. Si hasta el dia ha sucumbido, posible es, casi seguro, que triunfe por fin en su demanda; y ¡ay de la sociedad! ¡Ay de las familias el dia que el divorcio definitivamente se establezca!

Mientras en Roma, aunque pagana, existió el matrimonio religioso, las costumbres fueron puras y raros los casos de su disolucion: cuando relegadas por inútiles las antiguas solemnidades el matrimonio descendió á la categoría de simple contrato, el divorcio fué un cáncer para las familias, el lujo de los poderosos, el abuso que con desdoro de su sexo ha dado triste celebridad á las matronas y á las libertinas. La inmoralidad triunfa empezando por corromper los matrimonios: cuando la corrupcion llega á su colmo, decía el tribuno Carion Nisas, el divorcio se muestra al descubierto escoltado de todos los males, de todos los desastres, del asesinato; y aún no es todo: ¿cuál fué el cimiento de los triunviratos y de las dictaduras que ensangretaron á Roma y al mundo? El divorcio. La historia registra el de Pompeyo por orden de Sila, el de Antonio y otros. Las tablas de proscripcion y los libelos de divorcio se firman en el mismo lugar y en la misma hora: la familia es destrozada; el mundo desolado; las lágrimas de las esposas y la sangre de dos pueblos corren al mismo tiempo (1).

La autoridad del marido es un hecho constante en la familia, necesario para su conservacion. El Supremo Hacedor dió la regla señalando á la madre del humano linaje, despues de la primera culpa, el lugar que había de ocupar en ella... *estarás bajo la potestad del marido y él tendrá dominio sobre tí* (2). A los pueblos idólatras llegó este precepto como vago rumor de una voz perdida. Cierta cultura informe en que el principio natural pugnaba con el sentimiento religioso, desfiguró la tradicion y engendró la servidumbre. En las primitivas familias, la autoridad marital reconoció por fundamento la necesidad del culto, y se explica por la religion: en el pueblo romano toma forma politica, y la explica el poder: entre los septentrionales es producto de la superioridad del sexo, y la explica la fuerza.

La mujer, como si procediera de diversa, de inferior especie, tuvo escasa consideracion, á lo cual contribuían no poco sus desórdenes, ántes que el Evangelio viniera á constituir su tabla de derechos. San Pablo, el apóstol de las gentes, operó decidida-

(1) *Evangelio de San Mateo*, cap. XIX, vers. 5 y sig.

(2) Art. 253.

(1) *Disc.* 22.

(2) *Génesis*, cap. III, vers. 16.

mente su emancipación, explicando el sentido místico del matrimonio, la clase de dependencia en que le coloca respecto de su marido, sus derechos y deberes recíprocos. «Las mujeres estén sujetas á sus maridos como al Señor. Porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, de la que él mismo es Salvador, como de su cuerpo. Y así como la Iglesia está sometida á Cristo, así lo estén las mujeres á sus maridos en todo. Vosotros, maridos, amad á vuestras mujeres como Cristo amó también á la Iglesia y se entregó á sí mismo por ella (1).»

La Iglesia ha fijado por estas máximas de una manera irrevocable la suerte y el destino de la mujer casada. El antiguo derecho de vida y muerte se ha traducido por un deber de protección. Los fueros que representan el elemento germano, los aristocráticos, fueron los más favorables al principio autoritario, el Código de las Partidas que llama al marido señor y cabeza de la mujer, ninguno le otorga una autoridad despótica. Los Códigos publicados en nuestros días toman por modelo el francés, cuyo artículo 213 declara que el marido debe protección á su mujer y la mujer obediencia al marido.

¡Y quién lo creyera! Ese artículo que de una manera tan suave funda las relaciones de familia; ese artículo, sólo por hablar de obediencia, ha sido denunciado con verdaderos clamores de indignación. Esta palabra malsonante parece una brutalidad legislativa indigna de las naciones civilizadas. No hay uno solo de los escritos ó discursos en que se reivindiquen los derechos de la mujer, que no le saque á la vergüenza. En una conferencia acerca de la mujer en el siglo XIX, Pelletan la emprende con Napoleón I, á quien acusa de ser su autor. Hablar de la obediencia de la mujer es organizar el matrimonio como un regimiento: hablar de la protección debida á la mujer por el marido, es hacer una injuria gratuita á los hombres. M. Mill dice que el matrimonio es la única servidumbre real reconocida por las leyes: no hay otra esclava reconocida por la ley, sino la dueña, el ama de cada casa (2).

¡Qué delirio! Para vivir de ciertas ilusiones se necesita desconocer la humanidad y rasgar la historia. Cuando la tiranía reinaba en el hogar doméstico, tiempos odiosos que no pretendo resucitar, las mujeres no eran libres; pero esas mujeres se llamaban Lucrecia ó Virginia, cuya sangre inocente dió al pueblo la libertad; ó eran la madre de Coriolano que salva la patria; ó la madre de los Gracos, Cornelia, la ilustre hija de los Escipiones. Más tarde se despreció el matrimonio, porque para gustar sus

encantos el corazón no era bastante puro, y las mujeres sacudieron su yugo; pero en aquel tiempo, el de su independencia y que debía ser el de su grandeza, el de su esplendor, júzguese de su condición por las siguientes palabras de Metelo Numídico, en su censura dirigida al pueblo: «Si fuese posible no tener mujer, nos libraríamos de este mal. Pero como la naturaleza ha establecido que apenas se puede vivir feliz con ellas, ni subsistir sin ellas, es preciso atender más á nuestra conservación que á una satisfacción pasajera.»

Téngase esto presente: la historia se copia: la lógica de los hechos es, si cabe, más inflexible que la de los principios. ¿La situación de la mujer en la familia será realmente un problema social? ¿Puede producir conflictos una doctrina que tiene por legislador al mismo Dios?

El matrimonio extiende sus efectos, no sólo á las personas, sino á los bienes de los cónyuges: juntas caminan las relaciones personales y las económicas. Diversos sistemas se han producido relativamente al patrimonio de las familias: los principales, la dote y la sociedad conyugal. La dote de origen romano, y que allí desempeñó altísimos fines, supone la separación de intereses; la sociedad conyugal, producto de las costumbres germanas, representa la unidad. Los dos sistemas pueden amalgamarse, como acontece en España, ó desenvolverse en línea paralela, como ha sucedido en Francia, donde las provincias de derecho consuetudinario observaban la comunidad y las de derecho escrito el régimen dotal. Larga y empeñadamente contendieron los oradores que tomaron parte en la discusión del Código sobre la preferencia entre ambos sistemas; pero el pleito terminó por transacción, como en general todos aquellos en que se debaten las delicadas cuestiones de la vida civil. La ley ordena que los cónyuges manifiesten si desean vivir sometidos al régimen dotal ó al de la comunidad; en el último caso, les permite modificarle por los pactos que indica, ó los que tengan por conveniente, y aun por cláusulas que aumentan á los anteriores un tercer régimen: la exclusión de la comunidad y la separación de bienes.

Esta reforma ha sido aplaudida por algunos juristas que, en la libertad de acción dejada á los contrayentes, pretenden descubrir el influjo del principio cristiano. Yo no tengo tanta fortuna. En este sistema late á mi entender el espíritu emancipador que caracteriza la época presente. Conozco que precave los conflictos que entre los cónyuges pueden surgir por cuestión de intereses. No le censuro ni le discuto: propongo únicamente que al constituir una nueva familia, no se la dé por base un principio de desconfianza; que no se amplíe la capacidad jurídica de la mujer á expensas de los

(1) Carta á los Efesios, cap. V, vers. 22 y sig.

(2) Baudrillart. *La famille et l'éducation*, pág. 154.

derechos del marido como cabeza y jefe de la casa.

La familia es una institucion natural, y la patria potestad obra predilecta de la naturaleza. No hay lazos más fuertes que los de la sangre, ni autoridad más legítima que la de la paternidad. A enaltecer esta institucion, que se presentaba á la vista de las primeras edades rodeada de encantos y prestigios, debieron concurrir y concurrieron la religion y el poder civil. La religion prestó al padre su carácter religioso, y le hizo sacerdote: el poder, los atributos de la majestad, y le hizo rey. En todos los pueblos tuvo igual fisonomía y podría estudiarse su desarrollo, pero debe ser preferido el romano que los eclipsa á todos. La patria potestad llena toda la historia de este pueblo.

Mientras las costumbres se mantuvieron puras, los hijos fueron sumisos y los padres no abusaron de su poder. Si Manlio sacrificó á su propio hijo, y Aulo Fulvio al suyo comprometido en la conjuracion de Catilina; en el primer caso demandaba este rigor, aunque costoso á la sensibilidad, la disciplina militar; en el otro, la salud de la patria. Pero hijos de familia, educados en la severa disciplina doméstica, fueron los Fabios y los Escipiones, y aún los Marios y Silas; aquellos capitanes y jurisconsultos insignes, que no sólo supieron conquistar el mundo, sino, lo que es más difícil, darle gobierno y leyes.

En el período de la decadencia, la corrupcion que degradó todas las instituciones manchó tambien la patria potestad: el poder del padre se convirtió en tiranía, y la obediencia del hijo en abyeccion y baja. Jesucristo, que enalteció á la mujer y predicó la dignidad del hombre; Jesucristo, que santificó los poderes legítimos, rehabilitó el poder paterno, restituyéndole sus condiciones naturales. ¿De quién, sino del cristianismo, provienen las sábias máximas que abundan en los trabajos legislativos? ¿Dónde, sino en las fuentes purísimas de la Iglesia, bebieron los autores de nuestros inmortales Fueros sus magníficas enseñanzas sobre la familia y los derechos de los padres? Ya no dicen, como en otro tiempo, que el padre tiene derecho de vida y muerte sobre sus hijos. El Código Alfonsino que, con colorido perfectamente romano, define la patria potestad *poder é señorío que han los padres sobre los hijos segun natura é segun fuero*, declara que este poder no es el que tiene el señor sobre el esclavo, ni la jurisdiccion que ejercen los magistrados, sino que se toma por *ligamento de reverencia é de subieccion é de castigamiento que debe haber el padre sobre el hijo*; y añade que el *castigamiento debe ser con mesura é con piedad* (1).

La patria potestad, simbolizada por un precepto

(1) Part. 4, tit. XVII.

enérgico y hasta despótico, saca hoy su fórmula de un principio moral; la consecuencia debe ser una completa trasformacion en este estado. El Código frances, en otros países reproducido, otorga al padre derecho absoluto de direccion hasta los veintin años; de correccion judicial hasta los diez y seis; de oposicion al matrimonio hasta los veinticinco. No puede afirmarse, en absoluto, que esté desarmado en la familia si se atiende á las facultades de que le reviste la ley; pero la debilidad de ese poder, su desprestigio consiste en el espíritu emancipador que informa todas las instituciones, y que en la familia, más que en ninguna, hace notar su pernicioso influjo. ¿Qué necesidad hay de desarmar al padre? Medio más eficaz para enervar su poder es emancipar al hijo.

El principio democrático profesa, respecto á la familia, teorías disolventes: no atreviéndose á negarla, absurdo á que, sin embargo, llega en sus arranques de paroxismo, pretende deshacerla estableciendo incompatibilidades entre el hogar y el foro, entre el hijo y el ciudadano. Vacherot dice: «La familia moderna tiene demasiada influencia sobre la ciudad; pero una influencia que la abate y la debilita en lugar de levantarla y fortificarla. Para ella es una causa de servidumbre más que de libertad. En lo antiguo la ciudad oprimía á la familia. Hoy la familia tiene omnipotencia sobre el hijo y sobre el hombre, pero de la cual usa frecuentemente para enervar al uno y gastar al otro (1).» El régimen doméstico dirigido por la prudencia del padre y las piadosas inspiraciones de la madre, verdadero ángel del hogar; ese régimen es incompatible con las exigencias de esta escuela que desea emancipar al hijo para ejercer sobre él un imperio absoluto y exclusivo. Si no lo reivindica en nombre del Estado, como con ruda franqueza en las crisis supremas ha tenido el valor de declararlo, proclama en voz alta que el tiempo de los padres absolutos ha pasado; siembra en el corazón de los hijos injustas desconfianzas que les hacen considerar la autoridad de los padres como atentatoria á los derechos de su personalidad; lisonjea su orgullo con el espíritu de una insolente fiscalizacion, y produce y mantiene en la familia lo que gráficamente se llama la *decadencia del respeto*. Esta frase describe la época. Aunque sólo hubiera este síntoma, me bastaría para desconfiar de la generacion actual y temer por su porvenir si la sociedad no se corrige. ¿Qué será lo que se respete hoy en el mundo? No hay institucion divina y humana; no hay mérito individual, por superior que sea, capaz de inspirar respeto. Nuestra sociedad democrática recuerda al vivo la pintura que ha hecho Platon del interior de

(1) *La democratie*, chapitre V.

las casas en un estado social que tiene, como el nuestro, la democracia por fundamento. Cuando el interior de las familias llega á ser presa de una insolente igualdad, todo, hasta los animales, parece respirar la anarquía. El padre teme y respeta á su hijo, y el hijo trata bien pronto al padre como su igual. No tiene hácia su padre y su madre ni temor ni respeto: quiere decir en todo, yo soy libre... (1).

El poder paterno nacido del matrimonio debe sobrevivir á su disolucion. El oficio de la paternidad, natural y sagrado, imprime carácter en interes de los hijos, nunca más necesitados de sus auxilios que en el periodo de la orfandad. Los Códigos de origen germano le concedieron á la madre; porque, como dice nuestro Fuero Juzgo, *la madre non ha menor cuidado del filio que el padre; por ende los hijos que son sin padre é sin madre fasta quinze años sean llamados huérfanos* (2). Las leyes de Partida, redactadas en diverso espíritu, la alejaron de la familia, sustituyéndola por un tutor. El Código frances establece como solucion media la tutela de los padres y de las madres. Despues de la disolucion del matrimonio, ocurrida por muerte natural ó civil de uno de los esposos, la tutela de los hijos menores no emancipados pertenece de pleno derecho al padre ó madre sobreviviente (3). No ha podido, en mi sentir, hacerse aplicacion más desgraciada del principio democrático. Ni por el fondo ni por la forma es tolerable esta innovacion: la tutela tiene por objeto á los desgraciados huérfanos, y ha sido siempre una defensa subsidiaria, una como semipaternidad; nunca la tutela podrá compararse con la patria potestad, que tiene un origen más alto, natural y sagrado y mayor latitud.

Es tambien peligrosa la doctrina establecida sobre peculios, pues con mengua de los sentimientos de familia desconoce los fueros de la paternidad, descompone el hogar y precipita su disolucion. El Código frances concede al padre durante el matrimonio, y despues de su disolucion al sobreviviente padre ó madre, el usufructo de los bienes de sus hijos hasta la edad de diez y ocho años cumplidos ó hasta la emancipacion, que puede tener lugar ántes de esa edad (4). Por la ley española de 18 de Junio de 1870 los padres no adquieren la propiedad, el usufructo ni la administracion de los bienes adquiridos por el hijo con su trabajo é industria si no viviere en su compañía; el hijo se reputará para los efectos del artículo como emancipado (5).

Limitando el derecho de usufructo, el legislador ha olvidado que no es solo una compensacion de

los desvelos del padre, sino un tributo de respeto debido á su autoridad.

El abandono de la casa paterna, en la que más de una vez, para evitar disgustos, el padre habrá de consentir, basta para que pierda sus derechos, áun el de administracion, cuya circunstancia, agravada por otras análogas, abre una brecha en la patria potestad.

Más grave que esta reforma, más perjudicial para la integridad de las familias, es la que se refiere al periodo de su duracion, reducido paréntesis trazado por el dedo de la democracia como medida y limite de este derecho. Los legisladores romanos, pensando cuerdamente que ningun poder es sólido si no es duradero, diéronle por base la estabilidad. No queriendo hacerle perpétuo, señalaron causas para su disolucion, pero causas contadas y especiales; la muerte que todo lo desata, la emancipacion voluntaria del padre, y en el último periodo, que no al principio, la dignidad del hijo; nunca ni por ningun motivo la edad. Los modernos Códigos añaden esta nueva causa. El hijo legítimo se reputa emancipado desde que ha entrado en la mayor edad, cuya edad es por el derecho vigente á los veinticinco años; por el Código frances á los veintiuno; por el Proyecto á los veinte; y como sobre esto no cabe regla segura, lo mismo puede fijarse á los veintitres que á los diez y ocho. Esta novedad es peligrosísima. En su apoyo se ha dicho que los lazos de sujecion de los hijos son semejantes á sus mantillas y á sus primeros hábitos: la edad y la razon los libran de ellos haciéndoles dueños de su persona (1). Pero esta emancipacion prematura menoscaba el poder paterno; una autoridad cuyo término aproxima, dice Belime, no es respetada; cada cual puede apreciar si hoy un hijo de diez y ocho á veinte años, es decir, á una edad en que más freno necesita, está sometido á una autoridad cualquiera, sobre todo, cuando posee bienes personales (2).

Ninguna razon justifica la especie de incompatibilidad que pretende establecerse entre los deberes filiales y los derechos cívicos, entre el hijo y el ciudadano. Sujetos estaban los romanos á la patria potestad, y sin embargo, Roma, en una ceremonia pública, vestía á los jóvenes de quince años la toga viril; de diez y ocho y veinte pronunció César sus magnificas arengas, y ántes de cumplir los veinticinco Escipion tenía el mando de los ejércitos y era árbitro de los destinos de la república.

Finalmente, es la propiedad teatro en que se desarrolla la familia; sigue sus huellas y participa de sus vicisitudes: por eso tiene tanta importancia la

(1) Baudrillat, pág. 184.

(2) Ley 1.ª, tit. III, lib. 4.

(3) Art. 390.

(4) Art. 384.

(5) Arts. 66 y 67.

(1) Disc. 55.

(2) Belime. *Philosophie du droit*, tomo III, pág. 142.

ley de sucesiones. Los bienes del que ha dejado de existir se trasfieren por el ministerio de la ley, sucesión intestada; ó según sus disposiciones, sucesión testada: la primera representa el principio de familia; la segunda el derecho de propiedad: la ley romana llamó á la herencia á los agnados, y luego sin distinción á los parientes; mas en en ambos casos la sucesión era familiar.

La testamentación nació libre, porque libre es el derecho de propiedad; la equidad y la interpretación introdujeron las legítimas, pero el dominio no consintió en esta limitación y pugna desde entonces por recobrar su libertad.

La transmisión *mortis causa*, como la que se verifica por actos entre vivos, puede cumplir diversos fines: de aquí la variedad de sistemas. Cuando la propiedad vino á ser causa y expresión del poder, la herencia, prosiguiendo un fin político, tomó por divisa la máxima de que los bienes se conserven perpétuamente en la familia. La institución general de los siglos medios fué el derecho de primogenitura.

El feudo hizo de la propiedad el pedestal de su gloria, y sujetándola á una sucesión regular y constante en favor de determinada descendencia, creó el mayorazgo y sus variadas especies. La libre testamentación frecuentemente usada, porque en aquella confusión de principios cada familia, cada localidad conservaba el suyo, sirvió de medio para establecer la desigualdad de los hijos; los grandes labradores y los que se dedicaban al fomento de la ganadería emplearon con provecho de sus industrias esta forma de sucesión que mantenía la opulencia de las clases privilegiadas; la ley y las costumbres autorizaron la disposición integral de la herencia: entonces tuvo lugar el régimen que M. Le Play llama la conservación forzosa.

Los filósofos del siglo XVIII, que tanto se preocuparon por reformar la sociedad, se mostraron menos alarmados de lo que se cree por el derecho de primogenitura. El citado autor observa que no ha hallado en los escritos de Voltaire ó de Rousseau la menor crítica á este propósito, y Montesquieu condena formalmente toda inmixción del legislador en esta clase de intereses privados (1). Pero la revolución no podía tolerar un régimen fundado sobre el privilegio y que había producido la desigualdad de fortunas: si había de tener alguno, debía ser el de la división igual, el de la partición forzosa, y esa es su historia. El decreto de 1791 adoptó para las sucesiones intestadas el principio de igualdad absoluta de los herederos colocados en el mismo grado por orden de nacimiento: el de 92 prohibió definitivamente las sustituciones que la Ordenanza

de 1747 había reducido al segundo grado. Esto era poco: había declarado á la libertad testamentaria una guerra á la vez de principios y de circunstancias; y el decreto de 7 de Marzo de 1793 abolió la facultad de testar en línea recta, disponiendo que los descendientes del mismo grado tuviesen derecho á la partición igual de bienes de sus ascendientes.

Traspasado el límite, no había más remedio que parar en el comunismo ó retrogradar, y así lo hizo el legislador: por una serie de medidas avanzó reaccionando contra estos diversos excesos, hasta parar en el decreto de germinal año 11 (19 Agosto 1803) que establece las bases esenciales del derecho vigente. El art. 913 del Código permite las donaciones entre vivos ó por testamento á favor de hijos ó extraños, pudiéndose elevar á la mitad de los bienes si no hay más de un hijo, ó una tercera parte si hay dos, y á la cuarta si son tres ó más.

Esta ley ha suscitado vivas críticas. Durante la restauración se impugnó á nombre del privilegio; fué la guerra hecha á la pequeña propiedad á nombre de la grande. Hoy la oposición adopta diverso criterio; menos las escuelas tradicionalistas, que se conservan fieles al derecho de primogenitura, las demás la combaten á nombre de la libertad considerada como corolario del derecho de propiedad.

El principio de las sucesiones no se relaciona de tal modo con el estado de familia que sea responsable del decaimiento, de los vicios que la degradan y la desfiguran. Los males de la sociedad, y que encarnan en la familia, tienen más hondas raíces. Sin embargo, á la crítica de la ley se une un conjunto de ideas morales y económicas, cuyo alcance, cuya trascendencia fuera impolítico desconocer. El hogar doméstico, símbolo de estabilidad, no debe ser trastornado á cada generación, como desgraciadamente sucede con la división forzosa, verdadera dispersión de las familias. ¿Cuántos hijos suceden hoy á sus padres? ¿Y se cree que esto puede hacerse sin perjuicio para la moral? La herencia, este hecho que permite al hijo continuar la persona del padre, según la enérgica expresión del derecho romano, es algo menos material que los bienes, supone toda suerte de lazos morales; romperlos ó debilitarlos es inutilizar la familia como influencia de educación (1).

Bajo el aspecto económico ofrece otros inconvenientes. El régimen de la propiedad, indefinidamente divisible, hace experimentar sus odiosas consecuencias desde que la división excede la medida que conviene á un buen cultivo. Los gastos aumentan, los beneficios disminuyen, los préstamos gravan de más en más la propiedad (1). ¿Habrá modo

(1) *La Réforme social*, tome premier, cap. II, párrafo 20.

(1) *La famille et l'éducation*, pág. 51.

de reconstituir este elemento que la legislación destruye? El Código no le da, la ciencia le busca; y como no renuncia á la igualdad, que es una de sus más preciadas conquistas, se echa en brazos del comunismo y del socialismo, ó propone por todo remedio la forma vaga, indeterminada, impracticable de la asociacion.

VIII.

Suspendo aquí este exámen: lo dicho basta para apreciar la tendencia del principio democrático. Sus males, sus peligros tienen causas conocidas; señálanse de ordinario como principales elementos de la civilizacion moderna el individualismo y el cristianismo; pues bien, la democracia renuncia á su accion civilizadora, porque falsea el primero y se ha divorciado por completo del segundo.

Poco envidiable ha sido en la serie de los siglos la condicion del individuo, que no tenía en unos pueblos más valor que la que recibia de la patria, ni en otros mayor consideracion que la que sacaba de su fuerza, y que á pesar de todos los sacrificios no logró sustraerse á la diversidad de clases y de castas. El cristianismo, ennobleciendo su estirpe, proclamó al sér humano como el único capaz de derechos y deberes, y sacó de su naturaleza moral, inteligente y libre el principio de su dignidad personal, el mérito y el valor de sus obras. No hay esclavitud posible contra el precepto cristiano que declara al hombre libre, ni desigualdad que resista al dogma de la igualdad de los hombres ante Dios. Los Códigos ajustan á esta segla su condicion de derecho, sin distincion de estados ni categorías, sin reparar que sean hombres ó mujeres, nacionales ó extranjeros.

¿Pero es este el individuo de la democracia? ¿Qué es el hombre para los sectarios de esta escuela? El hombre no es una capacidad jurídica; más que un sér humano, constituye una especie de divinidad: el individualismo no significa la limitacion del Estado apropiada á las condiciones morales y sociales de cada pueblo, un sentimiento honrado y justo que prohíbe sacrificarle los sagrados fueros de la personalidad; es la consagracion, el culto del individuo, el pretexto para sacrificar en aras de este implacable Moloch los más inconcusos principios, las más altas instituciones, las tradiciones más gloriosas, los derechos más respetables.

El individuo ostenta por lema sus derechos, y por exclusiva norma de conducta su libertad. Predica la fraternidad, pero sólo miéntras el amor del prójimo no lastime sus intereses, porque el egoismo es su moral. Admite el Estado, pero reducido casi á la nulidad, únicamente como institucion encargada de

realizar su derecho. Desconfía del padre por su autoridad y de la madre por la seduccion de sus encantos. Aborrece el colonato, porque le sujeta; la domesticidad, porque le humilla; el patronato, porque le asalaria; y desdeña, aunque más dignas, las funciones públicas, porque le obligan á reconocer un jefe. Se cree rey y no obedece, sacerdote y no sacrifica, señor y no sirve.

¡Ah! ¡Si fuera este cuadro apasionado! Pero preguntad al hombre que ha aprendido sus derechos en la cartilla de la democracia, y vereis si estima en ménos su personalidad. Ciertamente es que la democracia le señala por limite el derecho de los demas; ¿pero dónde está la regla que le trace la línea divisoria? ¿Conoce sus derechos? ¿Quién le enseña á distinguir los ajenos y ménos á respetarlos? La religion no, porque la menosprecia: tampoco la moral, porque la suya es la moral independiente: sólo la ley... la ley si no la elude.

La democracia, con falta de sinceridad, contempla al hombre como un ángel: ella que le exime de toda sujecion, de todo yugo, no ha conseguido ni conseguirá nunca hacerse libre de sus pasiones. En medio de una sociedad como la nuestra, materialista y atea, turbulenta y descreída, temo ¿por qué lo he de negar? temo ver al individuo bogar sin brújula por las corrientes de su albedrío, armado con sus derechos inviolables, imprescriptibles, anteriores y superiores á toda ley. Al sobrevenir las grandes crisis que trastornan los pueblos, y de las que suele ser principal responsable, el orden fluctuará con peligrosa alternativa entre la anarquía individual y la omnipotencia del Estado. Cousin, á propósito de la plebe romana y de su dictador César, ha dicho que toda democracia quiere un amo.

El cristianismo no solamente ha perfeccionado al hombre enalteciendo su dignidad moral, haciéndole comprender sus inmortales destinos, sino que al proclamar con sublime voz que resuena por los ámbitos del espacio: «gloria á Dios en las alturas: paz en la tierra, amor y fraternidad entre los hombres de buena voluntad,» ha puesto los fundamentos en que descansa el orden social.

La religion cristiana, divina y única verdadera, satisface á todas las necesidades de la vida individual y social: su doctrina es universal, su culto sublime; su moral, de incomparable pureza, es perfectamente adecuada al ejercicio recto de la libertad: el triunfo completo de la religion sería el principio de la paz y el reinado de la justicia. Estos títulos de merecimiento presentes en la conciencia de los hombres imparciales que conocen la historia y no han olvidado el estado de abyeccion á que había descendido el humano linaje bajo la férula del paganismo; esta doctrina, esta moral, este culto debían conquistar para la Iglesia, que fundó el divino

(1) *La démocratie*, cap. VIII.

Redentor, el aprecio de la democracia, y, en efecto, se llama cristiana, y aún tiene la pretension arrogante de colocar al frente de sus maestros y apóstoles á Jesucristo. ¿Se creará por esto que la democracia sea una escuela religiosa, una idea cristiana? En manera alguna. Sus doctores nos curarían de esta ilusion, si fuéramos capaces de abrígala. Vacherot dice: «Toda religion, estando fundada sobre la revelacion, se impone á los creyentes; y como es la palabra de Dios, no consiente exámen, rectificacion ni trasformacion... La autoridad es el principio de toda religion, como la libertad es el principio de toda filosofía. De este origen derivan como corolario sus caracteres: ha de ser infalible, exclusiva, inmutable: autoridad, intolerancia, inmovilidad; tales son las condiciones esenciales de toda religion. Se necesita desconocer absolutamente la naturaleza y las condiciones de una sociedad democrática para suponer ó admitir que puede la democracia transigir con semejantes principios (1).»

De todas las religiones, la que principalmente reúne esos caracteres es la religion católica: por eso la democracia la hace objeto predilecto de sus censuras y recriminaciones. Habiendo dado al mundo la libertad, no puede hacer causa comun con la tiranía, pero forma empeño en presentar á la Iglesia como compañera inseparable del despotismo: amante del orden, que es la armonía de las fuerzas sociales, no le impone; le practica; le enseña con el ejemplo; pero á despecho de la historia, atribuye á aquella institucion una tendencia invasora, absorbente, que no soporta su fin ni consienten sus medios. «El principio del catolicismo, segun el autor ántes mencionado, no es solamente la autoridad, pues en esto conviene con todas las religiones; es la autoridad en todo y por todo y bajo todas formas, interviniendo en los menores detalles del dogma y de la disciplina; es la direccion invocada á todo propósito: la desconfianza de la libertad humana llevada hasta la abdicacion de la dignidad personal... Consecuencia: el catolicismo y la democracia se excluyen absolutamente: es abusar de la palabra hablar de democracia católica (2).»

El protestantismo, ramá desprendida del árbol de la Iglesia, que haciendo la religion individual, engendra la indiferencia y prepara el retroceso á la gentilidad; el protestantismo, la escuela del libre exámen, podría convenir mejor á los fines de la democracia, y efectivamente, no se niega que hasta realizar su ideal es su religion predilecta, como el catolicismo se dice que es la religion de la monarquía; pero al cabo es una religion, y el principio de autoridad que contiene, por débil que parezca, es

incompatible con el ideal de la democracia. ¿Cuál será, pues, este ideal? ¿Con qué se propone reemplazar el vacío que deja la religion proscrita, desterrada de las sociedades? Vacherot va á darnos la respuesta: «Jamás, dice, he leído el *sermon* de la Montaña sin costarme trabajo defenderme de la ilusion de los demócratas que ven en el cristianismo la religion de la democracia. Yo no participo de esta opinion, porque pienso que la ciencia y la filosofía deben bastar un día á la humanidad (1).»

¿Qué delirios! Revuélvase la historia de los tiempos antiguos: hallaránse al frente de algunos pueblos hombres eminentes que ejerciendo un mágico influjo sobre el corazón de sus semejantes dictan leyes, reprimen abusos, rectifican las ideas, enderezan las costumbres y asientan sobre sábias instituciones un gobierno, labrando más ó ménos cumplidamente la dicha y prosperidad de los pueblos que se entregan á su direccion y cuidado. Pero muy errado anduviera quien se figurase que esos hombres procedieron á consecuencia de lo que nosotros llamamos combinaciones científicas: sencillos por lo comun y hasta rudos y groseros, obraban á impulsos de su buen corazón, y guiados por aquebuen sentido, por aquella sesuda cordura que dirigen al padre de familia en el manejo de los negocios domésticos; mas nunca tuvieron por norma esas miserables civilizaciones que nosotros apellidamos teorías, ese farrago indigesto de ideas que nosotros disfrazamos con el pomposo nombre de ciencia. ¿Y qué? ¿fueron acaso los mejores tiempos de la Grecia aquellos en que florecieron los Platones y los Aristóteles? Aquellos fieros romanos que sojuzgaron al mundo no poseían por cierto la extension y variedad de conocimientos que admiramos en el siglo de Augusto; y ¿quién trocará, sin embargo, unos tiempos con otros tiempos, unos hombres con otros hombres? (2).

¿La ciencia! La única de que el pueblo es capaz: la ciencia, puesta al alcance de todos, es el catecismo católico.

¿Y á qué filosofía se refiere? La de mayor autoridad para ciertos pensadores es la alemana. ¿Será, por ventura, esa filosofía? Escuchad: un publicista de recta intencion, citado, alguna vez, en las páginas de este discurso, despues de presentar un bosquejo de las teorías, de las doctrinas, de la especial metafísica que alumbraron con siniestro resplandor las terribles escenas de la Comuna, hace la reflexion siguiente: «Ninguna de las formas del socialismo nos lo habia dicho de esta suerte: ni el fourrierismo con su cosmogonía caprichosa; ni el san-simonismo con su panteísmo vago, todo liber-

(1) *La démocratie*, cap. III.

(2) *Idem*.

(1) *La démocratie*, Preface, pág. 27.

(2) Balmes. *El protestantismo*, etc., tomo I, cap. XIV.

tad instintiva, todo amor sentimental ó queriendo serlo; ni el comunismo de Cabet, sencillamente necio; ni todas las variedades de socialismo impregnadas en 1848 de un falso perfume de cristianismo evangélico. ¿De dónde procede esto? *Será que nos haya venido de la joven Alemania y de su hegelianismo descendido de caída en caída al vulgar materialismo...*» (1) M. Baudrillart enuncia esta duda, y su enunciado es grave. Si la sospecha del escritor francés tuviera fundamento, sería permitido creer que la irrupción había cambiado de forma.

He hecho una excursión tan rápida por terreno tan extenso, que siento fatiga y deseo aliviar la vuestra.

Desde esta elevada cátedra, que ocupó la primera y probablemente la última vez, colocada en los umbrales del santuario de la ciencia, línea divisoria que separa los años que fueron de los que están por venir, permitidme dirigir un recuerdo á ilustres catedráticos que se sentaron en esos escaños, entre ellos algunos que os dirigieron su palabra más dignamente que yo, con mayores merecimientos.

Las grandes colectividades viven de la tradición, y es dicha para esta Universidad, remontándose á los siglos, hallar á su frente la figura veneranda del gran Cisneros. Su sombra nos protege: con el esplendor de su genio, que no apagó la muerte, alumbró los senderos que debemos recorrer para cumplir su testamento y llenar nuestra misión. Imitémosle hasta en el valor con que acometió inmortales empresas: nunca es más precisa su fe que en estos momentos críticos en que la ciencia debe reñir incesantes batallas con la ignorancia, con el orgullo, con la impiedad. Por compensación á nuestros sacrificios—sacrificios y desvelos que la sociedad acaso no agradece ni el Estado sabe remunerar—tengamos la satisfacción de haber educado á la juventud en las máximas del honor y del deber, que son el distintivo de las Universidades y esclarecido timbre de esta escuela.

Jóvenes estudiosos, discípulos muy amados: en nombre de la ciencia, aunque el último de los maestros, os saludo y os doy la bienvenida. Vuestra presencia, que á todos nos sonríe, contemplada desde este sitio, despierta recuerdos difíciles de dominar. Parece que era ayer cuando me sentaba en esos bancos; los años han corrido, y hoy veo discípulos donde ántes solía hallar compañeros; pero el tiempo, que ha cambiado nuestras relaciones, no ha podido disminuir nuestro cariño y nuestra confianza. Los catedráticos, tenedlo presente, son vuestros primeros amigos. Escuchad atentos su voz, que es la voz de la verdad y del bien, correspondiendo á vuestro deber y á la alteza de vuestros destinos. La juven-

tud desarrolla ante vuestros ojos una cortina inmensa que encubre el porvenir, pero el porvenir os pertenece: trabajad de día y de noche, como cumple hacerlo á escolares que son la ilusión de las familias y la esperanza de la patria.

Ardua empresa es, casi superior á las fuerzas de un instituto, aunque éste sea tan poderoso como el de la instrucción pública, educar una generación. Las familias no pueden, no deben considerarse dispensadas de este honor, haciéndole pesar exclusivamente sobre las Universidades: en nombre del interés social me atrevo á reclamar su concurso. Lo que no alcance nuestra autoridad debe suplirlo su vigilancia; vigilancia nunca más provechosa que cuando los hijos, alejados del hogar, no pueden guiarse ya por su ejemplo: padres y maestros se completan.

La vida no presenta ciertas dificultades sino para hacer más delicado y más meritorio el arte de vencerlas: dominemos, por un comun esfuerzo, las muchas que hoy ofrece la enseñanza; y al llegar la hora suprema, término obligado de nuestros afanes, habremos merecido las bendiciones de Dios y de la posteridad.

BENITO GUTIERREZ.

UN PROYECTO ESTUPENDO.

V.*

No dejó tampoco de hallar Godoy obstáculos para su empresa en los agentes mismos que la confianza ó la necesidad le hicieron elegir. Se nos figura que á la cabeza de la lista y como uno de los que, entre ellos, le puso más entorpecimientos, debe colocarse al marqués de la Solana, hombre que se conoce debía gozar en la corte de gran valimiento cuando el Favorito no se atrevía á arremeter con él y evitar así las dilaciones que, intencionadamente al parecer, causaba en su proyecto.

D. Francisco Solano, el *Pancho* indudablemente de los volantes, más que por el de la Solana, conocido despues por el título de Marqués del Socorro, debía, con efecto, pesar mucho en la opinión ó en la corte. *Gallardo, valiente, sociable y purísimo*, como le llama un historiador moderno, había adquirido grande y honrosa nombradía por sus servicios, conocimientos y carácter. Se había distinguido en las campañas del Rosellon y Portugal; pero á ese timbre reunía el de haber acompañado á Moreau en su célebre retirada al Rhin, timbre más glorioso generalmente en pueblos, como el nuestro, amantes de todo lo extraordinario.

(1) *La famille, etc.*, pág. 35.

* Véase el número anterior, pág. 449.

Era vehemente hasta hacerse arrebatado; y, por eso sin duda, temía el autor de los volantes, el mismo Godoy, pues que no podían escribirse sino por inspiración suya, el que Castaños se empeñase en polémica alguna con quien, además, revestía la autoridad de Capitán general de Andalucía. A la residencia en Sevilla, prefería la de Cádiz, por los sucesos marítimos, acaso, que por aquel tiempo se estaban esperando en aquella costa; preferencia que, sin embargo, no impidió el injusto y bárbaro y horrible asesinato de que hizo víctima tres años después el populacho á tan bravo como entendido y pundonoroso general.

En toda la correspondencia á que nos vamos refiriendo se descubre una frialdad que bien podría encerrar la desaprobación, aunque tácita, del proyecto de Godoy. La lentitud en los preparativos de un tren tan pequeño como el solicitado por Badía, insignificante al lado de lo que debía importar el abastecimiento de las escuadras surtas en Cádiz, cuando andaban en vías de ejecución los grandiosos planes del Emperador de los franceses para dominar en los mares de Europa, meses ántes de la fatal jornada de Trafalgar; la lentitud, repetimos, en el apresto de unas cuantas piezas de artillería, 2.000 fusiles y algunas municiones; la aprobación á cuantas consultas produjesen una dilatoria, siquiera momentánea; y los recelos que muestran los despachos de Madrid respecto á la conducta suya, revelan que el plan de Godoy sobre Marruecos no merecía á Solana más que una acción reducida, en este segundo período al ménos, al estricto cumplimiento de las órdenes del Gobierno. Y en ocasiones como aquella, ya se sabe lo que entorpece el espectáculo de una autoridad sin el propósito decidido, la energía y la iniciativa que animan y empujan á los que de ella dependen hasta obtener el éxito que se busca.

Nada se dice respecto á los recursos con que pudiera contar el *Pescado* de la clave, D. Antonio González Salmon, nuestro Cónsul en Tánger. Vemos que también servía de intermediario entre el Gobierno español y D. Domingo Badía; pero nos son desconocidos sus procedimientos para recibir las comunicaciones de Badía y transmitirle las que el gobierno le enviaba. Si atendemos á la correspondencia publicada por Bausset, sabremos el concepto que Salmon merecía al Príncipe de la Paz en Junio de 1804. «El Cónsul de S. M., D. N. Salmon, decía al Marqués de la Solana, ha dirigido muy bien la introducción del viajero, así como su correspondencia; ha allanado también los obstáculos de estos primeros momentos, y ha dado pruebas de prudencia y habilidad. Podría, sin embargo, suceder otra cosa si llegara á saber que las operaciones científicas pueden convertirse en militares. Tiene muchas

mujeres en casa, está dominado por ellas, y su trato frecuente ha debilitado su carácter, haciéndole poco á propósito para secundarnos. Este Cónsul tiene, por otra parte, muchas relaciones con todos los comerciantes de Marruecos, y si abrigara el menor recelo de ver comprometida su fortuna, no hay duda de que principiaría por retirar sus capitales y salvar lo que posee, lo cual necesariamente alarmaría á los moros y á los demás cónsules extranjeros. No se necesitaría más para trastornar todo nuestro plan. La máxima verdadera en política es que no debe concederse á nadie más confianza que la que pueda merecer; es necesario proporcionarla siempre á las cualidades reconocidas y confirmadas: así es que se le ha hecho un misterio de cuanto se proyecta.»

Se conoce que se pensaba de otro modo en 1805; pero todo hace creer que no serían sobrados los medios que se proporcionaban á Salmon cuando tan parca anda la correspondencia en enumerarlos, como enumera los del material preparado para Melilla y la cantidad que apenas pudo reunirse entre Cádiz y Algeciras para Rodríguez.

Después de Badía, este Rodríguez debió ser el agente más útil de aquella conjuración. El cargo que ejercía de vicecónsul de Mogador, poniéndole lo más cerca posible de Alí-Bey durante la estancia de éste en la capital y sobre el camino que la enlaza con toda la región septentrional del imperio próxima á España, le ofreció ocasiones, pretexto y medios para comunicar con el viajero su compatriota y proporcionarle disimuladamente los recursos que le fueran ó pudieran serle necesarios. Las ofertas, en cuanto á su fortuna y gloria, que le hizo Godoy; su sagacidad y cordura; su estado, pero, sobre todo, el ánsia que parecía animarle de señalarse en la ejecución de un proyecto que había empezado por pintar como posible y aún fácil al Generalísimo, llegaron á colocarle en el puesto que le hemos conferido de primer agente de la empresa después del en quien realmente descansaba toda la pesadumbre de tan artificiosa y delicada fábrica.

Cuando vemos, sin embargo, que 5.000 duros eran socorro que se consideraba como suficiente para las eventualidades de aquella época en tan grandiosa y difícil misión, nos preguntamos nosotros: ¿qué podía hacer de fructuoso aquel hombre, por hábil que fuese y por relaciones que hubiera adquirido en un país en que, como vulgarmente se dice, tendría que ir con el bolsillo abierto si había de hallar hombres suficientes, traidores, á la vez, á su soberano y á sus creencias?

Si Badía, Rodríguez y Salmon eran en Africa los puntos en que aquella intriga se apoyaba, éralo en España sobre todos D. Francisco Amorós, Coronel

algo en ella, hubieran surgido en la política europea complicaciones más graves, si cabía, que las que andaban las escuadras tratando de desembarcar en el Océano.

La temeridad era manifiesta; mucho más en la impotencia en que se veía España para sostener las resoluciones que entrañaba y las consecuencias á que pudiera dar lugar. Si ántes de declararse la guerra á los pícaros que nos dejaban estupefactos al llevarse las cuatro perlas robadas en el cabo de Santa María; si en plena paz y el mejor acuerdo no hubieran consentido los salteadores de caminos acuáticos, como llama á los ingleses la carta con que se encabeza el presente escrito, la anexión ni aún una alianza estrecha del imperio de Marruecos; si Napoleon no la hubiera aprobado sin compensaciones para nosotros onerosísimas, ¿qué hubiera sido en los momentos de una lucha encaminada á decidir de una vez para siempre de la suerte del viejo continente?

¿Bastaría la fuerza de nuestros presidios para mantener el dominio del África Occidental? ¿Servirían los miserables jabeques con que se lograba comunicar entre ambas costas para trasportar los refuerzos cada día y á cada punto más necesarios en la opuesta á España? Los resultados obtenidos por la mal tramada intriga, y los restos de nuestra antigua dominación desaparecerían como el humo sobre que se había fundado tal proyecto en la calenturienta cabeza de su inventor.

A pesar de estas consideraciones que parece imposible se escapasen á su penetración ó á la de los que le rodeaban, dueños del secreto, Godoy persistía en su desgraciado plan, y con la insistencia que hemos podido observar en sus providencias hasta el 30 de Agosto de 1805, en que aparecía «enterado» de hallarse embarcados y prontos para salir todos «los efectos, oficiales y tropa que iban á Melilla.»

VI.

Era el 3 de Setiembre siguiente cuando llegó á mostrarse desistiendo de sus ensueños de gloria en África, por tanto tiempo acariciados.

Y ¿por qué?

La comunicación oficial de aquella fecha dice así: «Reservada—La repentina sublevación de Argel hizo que el Emperador de Marruecos enviase tropas á los parages en que el Viagero executaba sus combinaciones, y aunque no han podido justificárselas, como estaban ya alarmados, impidieron su reunión con los Arabes de las Montañas en el crítico momento de ir á verificarla. Por resultas de todo esto ha venido á Larache y se propone desembarcar en Algeciras. En el caso de que lo logre le recibirá V. E. con la cautela correspondiente, y conferenciarán

con mucho secreto sobre el estado de sus relaciones con aquel Imperio, manifestándole V. E. las providencias que se habían tomado para socorrerle. En vista de lo que resulte de esta sesión dispondrá V. E. por el pronto lo que convenga en punto al destino de esos efectos, si aun se hallan ahí y si quisiere el Viagero venirse á Madrid de incógnito como lo tiene dicho, le facilitará V. E. un pasaporte en los términos que solicite, dándole esa orden para que le dejen pasar por los Cordones. V. E. puede esparcir las voces que crea conducentes, de acuerdo con el Viagero, así para deslumbrar á los de Marruecos sobre la acogida que tenga en España, como para que los Naturales no sospechen que tienen esos aprestos la menor relación con su persona. Por esto, y porque Melilla necesita efectivamente algún socorro, verá V. E. si conviene hacer salir algún Buque con cierto número de hombres y algún otro artículo, dando el pretexto que se quiera á la detención de todo lo demás y avisándome lo que ocurra para las ulteriores providencias. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1805—El Príncipe de la Paz.—Sr. D. Xavier Castaños.»

A la precedente comunicación iba unida la orden á que la misma se refiere y que consiste en un pliego en forma de *pase*, que dice así: «Se permitirá pasar por los Cordones y demás puntos del resguardo al que presente esta orden, sin detenerle más que lo preciso para reconocer mi firma, pues así conviene al Real servicio. Madrid 3 de Setiembre de 1805—El Príncipe de la Paz.»

Acompañaba, á su vez, al pase su correspondiente volante de letra igual á la de los anteriores, y que decía: «Ya sabes donde vivo, y que no puedes poner el pié en otra parte. Vente cuanto antes, y aleja como mal pensamiento toda nueva esperanza de conquista, pues desea el Protector se acabe cuanto antes todo esto, y que te ocupes de la redacción de tu Viage.»

El pase y el volante iban dentro de un sobre, que más tarde debió abrirse, y en que se lee lo siguiente: «Para Alí-Beik-Abd-Allah en su mano propia, quando se aviste con el General del Campo, y si llegase á otro punto de España inmediato se le enviará á él con toda seguridad.»

Quien conozca las vicisitudes posteriores de Bada, comprenderá por qué el pase no llegó á sus manos y aparece ahora en las nuestras, después de tantos años de haberse conservado en las del ilustre veterano, agente de los más importantes en la que Godoy llamaba siempre una de sus hábiles combinaciones. Pasado algún tiempo, y cuando abismado el favorito en la desgracia que le señaló como uno de los ejemplos más elocuentes de lo tornadizo de la fortuna y de lo transitorio del po-

der, si no se funda en servicios y mérito indisputables, debió romperse el sobre y ofrecer el conocimiento, ahora precioso y entonces fácilmente conjeturable, de su contenido.

Ahora bien: ¿tiene algo que ver la causa aquí expuesta del desistimiento de la empresa de Badía con la estampada en las Memorias de Godoy? Si esa causa fuera la voluntad de Carlos IV, repugnando una trama que él consideraba como indigna de un soberano que, á esta cualidad tan obligante, reunía la de aliado entonces del Sultan, ¿por qué no ponerla de manifiesto á los agentes á quienes se comunicaba y decidir como poder lo que, de otro modo, parece revelacion de un fracaso vergonzoso?

Pero si acudimos al mismo Badía para conocer esa causa, hemos de averiguar dos cosas muy importantes: 1.ª, que el desistimiento de Godoy procedía de la impotencia en que se veía para proseguir sus planes el célebre viajero; y 2.ª, que éste, si prometió cuanto se dice y quiere hacer creer el Valido, no fué porque se encontrara en las orillas del Muluya con medios suficientes para llevar adelante y con éxito la mision en que se había comprometido.

La relacion de Badía, lo mismo que las de sus encomiadores, convienen en que, al llegar aquel á Vudxdah, le detuvieron los naturales haciéndole conocer la revolucion de Argel y los atropellos á que turcos y árabes se entregaban en Tremecen. Convienen además en que, proporcionándose noticias á los pocos días más tranquilizadoras, é influyendo con sus palabras y con la autoridad que le daba la fama de su nacimiento y de su mérito sobre los habitantes de la ciudad y de las tribus vecinas, logró hallar escolta que le acompañase á Tremecen, protegiéndole contra los rebeldes que infestaban los caminos.

Luégo abandonaba el Imperio, y con tal empeño y tanta premura, que no eran los peligros que le amenazaban obstáculo suficiente para impedirle la entrada en la vecina Regencia. Y llegó á emprender la marcha, y la hubiera ejecutado sin la intervencion del *Kaid Dláimi*, delegado del Emperador, que le obligó á retroceder á Vudxdah.

Es verdad que Badía anduvo en negociaciones con los árabes de las montañas, como dice Godoy; pero ¿era para que le acompañasen á Argel, ó era para que se sublevaran contra el Sultan y favoreciesen los proyectos de nuestro gobierno? En este caso no se hubiera llevado á efecto lo que es más elocuente que todos los discursos y que todas las conjeturas, la salida de Badía para Argel; en ese caso no se le hubiera permitido detenerse en Vudxdah, foco de la conspiracion, hasta recibir nuevas órdenes del Emperador, y, por último, ¿cómo se le habia de consentir su vuelta á Larache

por los puntos donde podría haber dejado inteligencias entre los enemigos del Sultan?

No hay más que comparar con la carta que hemos transcrito de Badía la relacion que estampa en sus Memorias sobre su estancia en Vudxdah para engolfarse en las mismas dudas que venimos exponiendo.

«Apénas, dice en ellas, hube llegado (á Vudxdah), el jefe y los principales del pueblo me declararon que no podía pasar adelante, porque el mismo dia habían recibido la noticia de la revolucion que acababa de estallar en el reino de Argel, y que en *Tlèmsen ó Tremecèn, á donde yo me dirigía*, no cesaba de correr la sangre de los turcos y de los árabes.

»Después de muchas discusiones y de haber reflexionado maduramente, me decidí á enviar un correo, el que de vuelta me trajo la noticia de que los alborotos sucedidos en la ciudad de Tlèmsen se habían apaciguado, pero que los caminos estaban infestados de rebeldes que robaban y asesinaban.

»Pedi al momento una escolta al jefe de la poblacion, y me respondió que no tenía bastantes fuerzas, pero que cuidaría de arreglar las cosas á placer mio.

»Al cabo de dos dias, el jefe y los principales de Ouschda hicieron venir al *Shek el Boanani*, que es el jefe de una tribu vecina, y le propusieron el conducirme á Tlèmsen. El schek rehusó desde luego, y después de haber discutido largo rato, se marchó sin haber decidido nada.

»Muchos dias habían pasado en negociaciones inútiles: sin embargo de que los revoltosos se acercaron hasta las murallas de Ouschda; disparando algunos tiros de fusil que mataron á dos hombres. Mi posicion se hacia cada vez más critica, pues por una parte se agotaban todos mis medios de subsistencia, y por otra sabía que mis enemigos de Marruecos se habían valido de mi larga permanencia en Fez para hacerme sospechoso al sultan. Persuadido yo de que no dejarían de aprovecharse de esta circunstancia para desacreditarme, tomé el partido de montar á caballo para ir solo á buscar á Boanani, el que tenía su aduar á dos leguas de distancia al pié de las montañas.

»Mi gente se sobrecogió de espanto con esta noticia, á excepcion de dos renegados españoles que se habían reunido á mí cuando sali de Fez, los que en este critico momento se presentaron diciéndome: «Señor, si usted nos lo permite, nosotros le seguiremos y participaremos de su suerte.» Los miré con atención, y viendo que eran hombres de resolucion, les mandé tomar las armas con el fin de que me siguiese uno, quedándose el otro con mis equipajes.

»Iba á marchar acompañado de un fiel esclavo

llamado Salem y de mi renegado; más encontré cerrada la puerta de la ciudad, y sus principales habitantes, en número de cuarenta ó cincuenta, decididos á prohibirme la salida.

»Yo los conjuré que me dejasen marchar; y me respondieron casi todos á la vez, los unos con razones y los otros con gritos. Yo insistí; ellos resistieron. En fin, dirigiéndome al principal de ellos, tomé una de las pistolas del arzon de mi silla, y con un tono entre amistoso y amenazador, le dije: «*Schek Soliman*, hemos comenzado bien, y creo que vamos á acabar mal. Abrid la puerta.» Entónces Schek Soliman, sacando por un lado la viga que atrancaba la puerta, la abrió diciendo á los demas: «Pues él quiere perecer, que haga lo que quiera.»

»Salí yo, seguido de mi esclavo y de mi renegado, dirigiéndome hácia las montañas de Boanani. Pocos momentos despues que había partido ví llegar á escape á los mismos habitantes, que venían á reunirse á mí para escoltarme; se acercaron excusándose de su resistencia, la que no tenía otro objeto, segun decían, que su interes por mí y el temor de una desgracia.

»Fuimos muy bien recibidos por Boanani, el que desde luego nos convidó á comer dándonos una excelente comida; pero él encontraba siempre mil obstáculos para conducirme solo hasta Tlemsen. En fin, convencido por mis persuasiones y las del Schek Soliman, que me sirvió muy bien en esta ocasion, se convino en arreglarse con el schek de otra tribu, llamado *Benisnuz*. Este último debía aguardarme con su gente á mitad de camino, para escoltarme hasta Tlemsen, y el Boanani se encargaba de conducirme hasta allí.

»Dos dias despues vino Boanani á avisarme de estar pronto para el dia siguiente. Se presentó, en efecto, con cerca de cien hombres, y salimos al momento de Ouschda. Apenas estuvimos á media legua de distancia, cuando dos soldados del sultan vinieron á todo escape gritando nos detuviéramos. A éstos les seguía un cuerpo de tropas mandado por un oficial superior de la guardia, llamado *El Kaid Dláimí*. Él me anunció que el sultan, sabiendo que yo estaba detenido en Ouschda, lo enviaba para protegerme y para defenderme si fuera necesario.

»Yo le hice saber que la revolucion de Argel y de Tlemsen, así como los robos de los revoltosos, eran los únicos motivos que me habían detenido, y que supuesto había pasado el peligro, podía continuar mi camino con seguridad, tanto más, yendo escoltado por las tribus de los boanani y de los benisnuz.

»Apesar de mis razones, Dláimí me declaró que en tal estado de cosas no podía consentir en mi viaje hasta recibir nuevas instrucciones del sultan. Me ví, por consiguiente, obligado á entrar en Ouschda y escribir al sultan.

»Luego que éste recibió mi carta, me envió otros dos oficiales de la corte, con la orden de conducirme, segun decían, á Tánger, con el fin de poder embarcarme para Levante. Esta orden del sultan me obligó á salir de Ouschda con mi gente y equipaje el 3 de Agosto á las nueve de la noche. *Iba acompañado de dos oficiales y treinta udaias ó guardias de corps del sultan*. Dejé en Ouschda al Kaid Dláimí con el resto de su tropa. Salí tan tarde, á causa de que Dláimí había tenido aviso de que cuatrocientos árabes armados me esperaban en el camino. Me ví obligado á salir en secreto y sin saber qué camino había de seguir, hasta el momento de marchar, en que Dláimí lo indicó á mis conductores. Dejando á un lado el camino ordinario, atravesamos hácia el S., metiéndonos en el desierto. La noche era muy oscura y el cielo estaba enteramente cubierto de nubes.»

Hemos subrayado algunas frases para llamar la atención de nuestros lectores hácia las que pudieran tener alguna relacion con la empresa confiada á Badía, y para hacer al mismo tiempo comprender las dificultades de todo género que tendría que arrostrar, unas frente á frente del Sultan sospechando quizás de su buena fe, y otras respecto á Godoy que le exigiría no pocas y graves responsabilidades.

La habilidad, sin embargo, de Badía en el arte de conspirar debía ser muy grande, si en efecto conspiró como han creído con el Principe de la Paz los que han dado fe á sus Memorias y á las correspondencias hasta ahora publicadas.

Pues qué, si en Marruecos se hubiera sospechado con algun fundamento de los intentos de Badía, ¿se le habría conducido sano y salvo á un puerto tan próximo á la costa española? No sería, de seguro, por miedo á nuestro gobierno; pues de lo contrario da una prueba incontestable una de las comunicaciones que encabezan el expediente en cuyo exámen nos venimos ocupando, la que principalmente se dirige á comprometer al general Castaños en la aventurada empresa del Principe de la Paz. No la hemos estampado ántes por dar mayor interes al escrito haciendo misterio de las cartas que hemos colocado á su frente, tan enigmáticas como chocantes, y esperando momento oportuno para explicar con tanta ó mayor claridad que con la de su cargo en el campo de Gibraltar, el por qué de la eleccion de Castaños para agente de los más necesarios, activos y eficaces en una aventura de cuyo éxito hacia depender Godoy una de sus glorias más brillantes y el engrandecimiento de nuestra patria.

Héla aquí:

«A los muchos agravios que el Emperador de Marruecos ha hecho á España, decía el Principe de la Paz en 26 de Mayo de 1805 al General Castaños,

agrega en el día uno de la mayor consideracion. Se empeña en que V. E. como Comandante general de ese campo (de Gibraltar) ha de ser castigado en Tánger en satisfaccion del desayre que supone se le ha inferido, haciendo fuego la Bateria de la Punta de Carnero á la Fragata Marroquí que desconoció. Dos veces ha insistido en tan violenta y extraña proposicion, amenazando con la guerra si no se accede á ella; pero la combustion interna que debe ocuparle muy pronto, disipará el fuego con que nos amenaza, y si son felices los resultados se vengarán de una vez muchas ofensas. Dígoselo á V. E. para que tenga noticia del estado de nuestras relaciones con aquel Imperio, y para que vea lo que interesa al servicio del Rey que contribuya V. E. en quanto se lo permitan sus recursos al buen éxito de la empresa que tiene á su cargo el Viagero. Dios gue. á V. E. m^s. a^s.—Aranjuez 26 de Mayo de 1803—El Príncipe de la Paz—Sr. D. Xavier Castaños.»

Esta comunicacion basta para comprender cuál habría sido la suerte que cupiera á Ali-Bey de sospecharse de sus procederes é influencia en Marruecos.

Que se comprometió investigando el estado político interior del país, tanteando los ánimos de los naturales y comunicando con Godoy por los cónsules y agentes secretos, lo creemos sin reserva alguna. Badía era verdaderamente un carácter, y de seguro no olvidaría el por qué de la proteccion que le otorgaba Godoy, ni dejaría de ensayar el uso de los recursos que su influencia le proporcionaba en Marruecos para secundar un proyecto á que tanta importancia daba su favorecedor y jefe. Pero de ahí á ofrecer las esperanzas y hasta las seguridades que da el Príncipe de la Paz de un éxito completo, hay una distancia cuya medida pueden dar muy bien las experiencias posteriores de nuestras luchas con Marruecos, y la consideracion del estado de la Europa en aquel tiempo.

VII.

La última de las comunicaciones que constituyen este expediente es anterioren veintinueve dias al combate de Trafalgar, que señaló el término de nuestras glorias marítimas y dejó sin el amparo de la metrópoli á nuestras colonias.

Entónces debió concluir tambien hasta el recuerdo de las gestiones hechas, de las sumas gastadas y del tiempo empleado en un proyecto en que tantas esperanzas se habían puesto. Eran necesarios, sin duda, un desengaño tan elocuente y un desastre tan trascendental para alejar de la mente como de las ambiciones del hombre que regia los destinos de nuestra patria pensamientos que sólo su orgullo y su inepticia podían inspirarle.

Pero de tal modo los relegó al olvido, que fué

preciso que los viera expuestos á la luz pública y al asombro de las gentes, para que los recordara y se propusiese justificarlos. Y calculando que no lograría disculpar para con nadie su insistencia en una empresa tan comprometida y cada día de éxito más improbable, publicó una parte tan sólo de sus gestiones en ella, cortando la narracion por donde hallara claro en que excusar el abandono de su proyecto que, como impedido por fuerza mayor, creeria poder hacer pasar por hacedero y útil.

Así procuró atraerse la opinion de muchos que con ánimo generoso buscan siempre disculpa á la desgracia, mucho más siendo tan larga y ejemplar; y lo logró, segun expusimos al principiar este escrito, á punto de que entendimientos tan brillantes y erudiciones tan sólidas como las de nuestros amigos anteriormente citados, se emplearan en la defensa de una idea cuyos fundamentos y caminos de ejecucion realmente ignoraban.

Los despachos que ahora damos á luz vienen á poner á descubierto la trama de aquel proyecto con todos sus hilos y en su real y verdadera extension, no en la recortada que la ha querido dar el Príncipe de la Paz en sus Memorias. Por el estudio de esos despachos, además de venirse en conocimiento de que el proyecto fué interrumpido, segun ántes indicamos, por la honrada y prudente resolution de Carlos IV ó por otra causa que Godoy haya querido ocultarnos, pueden calcularse los dos períodos que debió reconocer su ejecucion. El primero, es evidente que hubo de durar el tiempo marcado por Godoy. En el segundo, trascurrió el que señalan los despachos recientemente descubiertos; corto, si por ellos hubiera tan sólo de calcularse; largo, si se ha de presumir que ántes de procurarse los servicios del general Castaños, se habrían reanudado con el marqués de la Solana las negociaciones precisas para comenzar de nuevo las interrumpidas con D. Domingo Badía.

Y decimos nosotros á propósito de esto: si Ali-Bey, como asegura Godoy, se encontró en compromiso tan grave para retirarse de Marruecos sin que nadie le vendiese; si hubo de emplear su admirable sagacidad para contentar á los conjurados con esperanzas y promesas, ¿cómo se las compuso para reanudar sus trabajos de conspiracion con los que se considerarían burlados y nuevamente expuestos al peligro de que casi milagrosamente se veían libres?

Tenemos que deducir de estas consideraciones, de las anteriormente expuestas, de las consecuencias que no pueden ménos de desprenderse de la comparacion del despacho transcrito de Badía con sus Memorias, y de las cien y cien que sacarán nuestros lectores y que no aducimos aquí por innecesarias, que los trabajos de nuestro viajero de-

y Oficial del Ministerio de la Guerra, Secretario del Rey y persona de grande influencia en el ánimo del Príncipe de la Paz. Era, además, regidor perpetuo de Sanlúcar de Barrameda, donde estableció un jardín de aclimatación que fué destruido en el levantamiento de 1808, maestro de S. A. el Infante don Francisco de Paula, Consejero de Indias después, y hombre, en fin, que por sus conocimientos, trato, favor y riqueza atraía á su lado una numerosa y animada sociedad.

Pero tememos que todas esas condiciones naturales y adquiridas, torciendo quizás una índole ó un genio verdaderamente útiles, llegaron á constituir lo que hoy llamamos un hombre listo; pues así en su conducta posterior como en sus escritos para justificarla, vemos la ligereza y la petulancia de su carácter, la falta de solidez y de fondo en la que no se cansaba de hacer aparecer como instrucción vasta, profunda y excepcional para aquellos tiempos.

Mucho hemos de equivocarnos si este Amorós no es el autor de las misteriosas cartas con que empieza el presente escrito, autor también de los volantes que en forma de caballete acompañan á los más importantes despachos y órdenes, á la vez trascritas, del Príncipe de la Paz. El estilo de desenfadado en que se hallan esos papeles redactados, la forma de la letra y hasta la rúbrica, comparadas con las de documentos auténticos que existen en los archivos del Estado y manos de particulares, nos hacen opinar así, corroborándose nuestro juicio con el importante papel que Godoy asigna á Amorós en la tenebrosa intriga de Marruecos que nos ocupa.

Los viajes de Amorós á Cádiz, sus conferencias con Solano, las alusiones y citas que se hacen á sucesos y cosas de Sanlúcar; todo hace presumir que á él pertenecen esos preciosos é importantísimos documentos.

Estas eran las fuerzas y estos los motores de la intrincada máquina con que se trataba de remover un imperio, si no robusto por sí mismo, pues que lo debilitaban su constitución, su aislamiento y la ignorancia de todos sus elementos, dotado con la fortaleza de la necesidad imprescindible de su existencia como nación independiente para el sostenimiento del equilibrio en Europa. Y esto, volvemos á decir, cuando nuestro Gobierno tenía sobre sí el gravísimo compromiso de ayudar á Napoleón en la más difícil quizás de sus colosales empresas.

¿Quién no conoce la de su intento de desembarco en la Gran Bretaña? Se había reunido en Boulogne el ejército más poderoso hasta entonces de las edades modernas, el cual no cesaba un punto en la tarea de su instrucción táctica. A su vista se creaba una mal llamada escuadrilla, masa enorme de innumerables embarcaciones, procedentes de todos los puntos de la costa desde la de Normandía hasta Holanda, des-

tinadas á recibir las tropas y con medios para, reunidas, combatir con algunas probabilidades de fortuna á los buques de alto bordo que pudieran oponérseles. El objeto de tan agigantados esfuerzos no podía ser otro que el de atravesar un día el canal de la Mancha y lanzar en la costa opuesta 200.000 soldados que, dirigidos por el Emperador en persona, impusiesen la ley á la indómita é irreconciliable Albion, en quien veía la Francia el único obstáculo puesto á su engrandecimiento.

¿Bastaban, con todo, esos esfuerzos para tal propósito? No bastaban: y eso ha hecho suponer á muchos que todo ello se reducía á una amenaza á Inglaterra y á un recurso político para las variaciones que durante aquel célebre campamento se introdujeron en la constitución de la Francia.

No bastaban; y fué necesario idear una combinación de aquellas grandiosísimas á que tan dado era el ya Emperador de los franceses; combinación que le hiciera dueño del Paso de Calais por una ó dos semanas, el tiempo suficiente para, nuevo César, invadir y conquistar la Inglaterra. Podría ó nó volver, que ya al sustituir en 1799 á Hoche en el mando del ejército formado por entonces con idéntico objeto, había puesto en duda la posibilidad del regreso; pero ahora, como ántes, abrigaba la esperanza de una victoria tan decisiva que le haría árbitro de la Gran Bretaña, dueño de elegir entre el aniquilamiento del país ó una paz honrosa y definitiva.

Para eso, ideó una campaña marítima en que la escuadra de Tolón, después de distraer á Nelson con la amenaza de una nueva expedición á Egipto y burlarle pasando el estrecho de Gibraltar, se reuniese á las de Rochefort y á las españolas de Cádiz y el Ferrol, para juntas dirigirse á las Antillas, á donde iría también la de Brest tras de eludir el bloqueo de que era objeto aquel puerto. Después de recuperar la isla de Trinidad, cedida á los ingleses en el tratado de Amiens, las escuadras aliadas volverían á Europa; y, aumentando sus fuerzas con la del Ferrol y la francesa que, como ella, no hubiese podido romper el bloqueo, marcharían al canal de la Mancha para dominarlo todo el tiempo que Nelson perdiese en seguirlos por los mares de América, suficiente para la invasión proyectada en las islas británicas.

La impericia del almirante Villeneuve, á cuyo cargo se puso la ejecución, y accidentes muy comunes en combinaciones tan vastas, hicieron que fracasara aquella empresa, y que las escuadras, después de algún combate más que dudoso y de tropiezos quizá inesperados, se refugiaron á Cádiz.

¿Era, pues, época aquella para proseguir en la misión confiada á Ali-Bey? Es, por lo ménos, muy discutible; y ciertamente que, de haberse logrado

bieron adolecer también de las mismas vacilaciones que observaría en la conducta y en los avisos y órdenes del Príncipe de la Paz. Una vez interrumpidos esos trabajos en Julio ó Agosto de 1804, ¿cómo habría Alí-Bey de reanudarlos con el calor y éxito de antes?

Al intentarlo, sus secuaces, si es cierto que los tenía, habrían necesariamente de desconfiar de un hombre que, por muy grande que fuera la influencia que ejerciese, dependía de otras voluntades fáciles de cambiar, y de recursos que, no siendo propios suyos, se acabarían el día ménos pensado. El peligro, en cambio, era inminente y terrible, y seguro si llegaba á descubrirse la conspiración; y áun cuando no es país aquel tampoco donde el castigo imponga y la sangre ahogue, no es, del mismo modo, fácil sin opinión que impulse el mover en corto tiempo las masas, que en último caso son las á que hay que recurrir para esas cosas.

El proyecto era estupendo por lo enorme, y desproporcionado á las fuerzas del que lo inventó ó lo patrocinaba, pues que hasta llegó á esperar de él la anexión á España de todo el imperio de Marruecos; y los recursos empleados y los medios puestos en juego para realizarlo correspondían á una intriga palaciega ó, á lo más, á una cuestión de principados cuya independencia ó servidumbre no pesaran un quilate en la balanza política del mundo. Por mucho ménos y en plena paz universal, ha corrido la sangre á torrentes, se han gastado tesoros que parecían inacabables, y han caído imperios florecientes ó desplomádose tronos seculares; y raya en la insensatez más torpe el creer que riñendo la Gran Bretaña tan descomunal pelea como reñía por entónces con el primer Napoleón, árbitro ya del continente, pudiera España, ¿qué decimos? pudiera Godoy, aborrecido en el país y despreciado en todas las cortes, provocar un conflicto de tamañas proporciones.

Son ideas, las del recobro de Gibraltar y la de la conquista de Marruecos á la vez y en semejante ocasión de un optimismo tal, que áun entre españoles, los soñadores más ambiciosos, deben pasar por efecto de la ceguera más sombría y del engreimiento más temerario.

No dieron resultado, como habría necesariamente de suceder tratándose de proyectos formados sobre tan deleznable fundamentos. Otros y muchos más hábiles eran los trabajos, también de zapa, de que esperaba nuestro célebre Jorge Juan, resultado igual, lento pero seguro y definitivo á nuestro parecer, en ese mismo imperio de Marruecos.

No, por eso dejaremos, al concluir este escrito, de admirar el deseo y la perseverancia con que el Príncipe de la Paz perseguía esas ideas para satisfacer, al mismo tiempo que sus ambiciones perso-

nales, un patriotismo que él creería se hermanaba perfectamente con ellas.

En cuanto á Badía, sólo diremos que por lo levantado de su ánimo, la habilidad que desplegó en medio de los peligros que hubo de correr, y el fruto que, ya que no estos, dieron sus trabajos científicos, merece una estatua en su ciudad natal, y por lo ménos, una lápida que conmemore su nombre en todo establecimiento geográfico ó de ciencias naturales que se levante en España.

JOSÉ G. DE ARTECHE.

EL PROCESO DE GALILEO

SEGUN DOCUMENTOS INÉDITOS. (1)

El proceso de Galileo ante la Inquisición de Roma ha dejado en la conciencia pública una impresión tan profunda, que hoy todavía, á dos siglos y medio de su nefasta fecha, acalora los ánimos cada vez que la historia, el arte ó la ciencia lo recuerdan bajo diferentes formas. Ante el tribunal supremo del tiempo se han fijado ya las verdaderas causas y el verdadero sentido del proceso y han sido juzgados, á su vez, los jueces de Galileo.

Para la conciencia pública, la abjuración impuesta á Galileo no es más que la humillación y la servidumbre de la ciencia y de la razón, y la sentencia del Santo Oficio, uno de los actos más odiosos del despotismo eclesiástico. Pero la historia no puede atenerse á los juicios populares, cualquiera que sea su fuerza instintiva, sobre todo cuando se trata de hechos sobre los cuales se apasionan los partidos, y el sofisma y la mala fe falsean el sentido, cambiando su marcha ú ocultando sus verdaderos orígenes. La misión de la historia es la de penetrar en los detalles, determinar las relaciones, demostrar el orden y la significación cierta de cada acontecimiento; y este es precisamente el carácter que M. Berti ha logrado dar, después de largas investigaciones y una crítica concienzuda é ilustrada, al libro que acaba de publicar sobre este célebre proceso.

El volumen (cxxxviii-170 páginas) se divide en tres partes: las dos primeras contienen la narración de los hechos relativos á los procesos de Galileo, porque tuvo dos, uno en 1616 y otro en 1633, y la tercera comprende los documentos y un apéndice. Los documentos son noventa y uno, de ellos veinticinco inéditos (2). En el apéndice se encuentran

(1) *Il processo originati di Galileo Galilei*, pubblicato per la prima volta da Domenico Berti.—Roma, 1876.

(2) Los documentos ya publicados están comprendidos en el libro de M. Henri de l'Épinois: *Galilée, son procès, sa condamnation, d'après des documents inédits*.—Paris, 1867.

tambien piezas justificativas de gran importancia, tales como el texto de la sentencia de la Inquisicion y de la abjuracion de Galileo.

M. Berti empieza dando informes sobre el volumen de los Archivos secretos del Vaticano que lleva el núm. 1.182 y que contiene las piezas auténticas del proceso de Galileo. Trasportado á Paris durante la ocupacion francesa de Roma en tiempo de Napoleon I, este volumen fué devuelto al Papa en tiempo de Luis Felipe. M. Berti ha podido consultarlo en 1870 con la autorizacion y el concurso del prefecto de dichos Archivos, el reverendo padre Thenier, y sacar las pruebas irrecusables en que, desde hoy en adelante, puede cualquiera apoyarse para resolver las controversias á que dan lugar los hechos á que se refieren.

Prescindiendo de las numerosas cuestiones de detalle y de diversa importancia á que responde de una manera completa el trabajo de M. Berti, despues de tantos esfuerzos empleados por los historiadores y los eruditos para el esclarecimiento de esta célebre página de los anales del espíritu humano, creemos poder decir que los puntos más graves de las controversias suscitadas por los procesos de Galileo, ántes de esta publicacion, eran dos, y que el autor nos ha suministrado sobre uno y otro todos los informes y noticias que era posible obtener. Uno de ellos consistía en saber si Galileo había sido realmente condenado por su adhesion al sistema de Copérnico, ó, segun pretenden recientes escritores eclesiásticos, por haber tergiversado torpemente la teología invocando la Sagrada Escritura en apoyo de sus ideas. El otro punto consistía en decidir si Galileo fué sometido ó no al tormento.

El libro de M. Berti destruye todas las dudas posibles sobre el primer punto. Era la ciencia y el descubrimiento del verdadero sistema del mundo, digan lo quieran los Marini y otros apologistas del Vaticano, lo que se quiso condenar en los procesos de Galileo, y no la conducta de un sabio que desconocía la distincion de la ciencia humana y de la teología.

En cuanto al segundo punto, obsérvese fácilmente que contiene dos cuestiones. Primera: ¿está probado que se ordenó someter á Galileo al tormento? Segunda: ¿consta que lo sufrió? A la primera pregunta contesta el autor afirmativamente con los documentos en la mano, y su respuesta es definitiva en nuestro concepto: en cuanto á la segunda, segun el autor, se deduce una respuesta negativa de la inspeccion de los documentos y de la confrontacion de los papeles oficiales; pero, en nuestro concepto, de tales datos sólo se desprende la duda. Más adelante podrán verse sus razonamientos y nuestras dudas.

Sigamos por el momento, de una manera rápida, la

marcha de los dos procesos. Hagamos notar desde luégo que ambos dependen el uno del otro lo mismo que sus resultados y sus causas. El primero, el de 1616, está motivado por las teorías de Copérnico y de Galileo sobre el sistema del mundo; tiene por base principal dos proposiciones sacadas de una publicacion del gran físico sobre las *manchas solares*, proposiciones en las cuales están formuladas las nuevas ideas, y termina por una amonestacion al innovador hecha por el cardenal Belarmino y el comisario general del Santo Oficio, segun el mandato del Papa. Esta amonestacion consistía en la orden absoluta de renunciar á su opinion sobre el movimiento de la tierra y la posicion central del sol, y en la prohibicion de ocuparse jamás en enseñarla de viva voz, por escrito ó de cualquier manera que fuese, bajo pena de sufrir un nuevo proceso ante la Inquisicion: *Nec eam de cetero quovis modo teneat, doceat aut defendat verbo aut scriptis, alias contra ipsum procedetur in Sancto Officio.*

El segundo proceso, el de 1633, tiene igualmente por punto de partida una publicacion de Galileo, los *Diálogos* sobre los sistemas de Ptolomeo y de Copérnico: comprende la intimacion hecha á Galileo de trasladarse á Roma para comparecer ante el tribunal del Santo Oficio, su encarcelamiento, su interrogatorio, su abjuracion y su condena á prision.

Escritores que tenían interes en disfrazar la verdad y en presentar de una manera ménos desfavorable la conducta de la autoridad eclesiástica en estos odiosos procesos, se han esforzado en arrojar sobre la victima toda la responsabilidad que pesa, y no puede ménos de pesar, sobre sus perseguidores. M. Berti demuestra superabundantemente que el primer proceso de Galileo tuvo por único objeto la condenacion de las nuevas ideas sobre el sistema del mundo, como contrarias al milagro de Josué, referido en la Biblia, y opuestas generalmente á la letra de la Sagrada Escritura; cita los escritos de Galileo en que se profesa de la manera más explícita la separacion de la ciencia y de la fe, y confirma que es, por el contrario, la teología la que, queriendo gobernar la ciencia, ha dado el ejemplo de un arbitrio insensato.

Pero, se dice, Galileo faltó á una promesa formal. ¿No le habían prescrito el cardenal Belarmino y el comisario general del Santo Oficio en nombre del Papa que no se ocupara más del sistema de Copérnico, y que renunciara á él hasta en su fuero interno? ¿No faltó á su palabra publicando los *Diálogos* sobre los dos sistemas donde están expuestas las razones que militan en favor de las nuevas ideas con una fuerza que contrasta con la debilidad de argumentos de sus adversarios? Reconózcase, al ménos, que Galileo no tuvo prudencia, y que se expuso

voluntariamente á las consecuencias de su conducta.

A estas observaciones en favor del Papa Urbano VIII y de la Inquisición se puede contestar que no hay promesa, forzada ó no, que pueda obligarnos á no decir la verdad; que, por el contrario, la obligación de buscar la verdad y hacerla conocer está por encima de toda prescripción; pero, sin necesidad de recurrir á los derechos imprescriptibles de la razón, aun bajo el punto de vista de las condiciones jurídicas del tiempo, se puede demostrar la culpa de la corte de Roma y la inocencia de Galileo. En vano el gran físico se contentó con presentar el sistema de Copérnico como una opinión probable; en vano se presentó en Roma para someter su manuscrito al maestro del Sacro Palacio, el padre Riccardi, y obtuvo de las autoridades el permiso formal de imprimirlo; en vano se informó al Papa de todo ello; Galileo había delinquido y debía conocer las reglas que debía seguir mejor que la corte de Roma y las autoridades eclesiásticas que autorizaron la impresión de su obra. Publicóse su libro y produjo gran sensación; las pasiones de los partidos se exageraron; Roma se conmovió; el Papa, designado por los maliciosos en la persona del interlocutor peripatético *Simplicio*, irritóse y se consideró ofendido; Galileo era, pues, culpable. En efecto, ¿por qué al pedir al padre Riccardi autorización para publicar su libro no le había informado de que diez y siete años ántes había recibido una advertencia en que se le prohibía ocuparse del asunto de su libro de cualquier manera que fuese? Hé aquí el cargo que se le hizo y que todavía se repite. Galileo debía, por lo visto, ayudar la memoria de las Eminencias de la Inquisición y buscar aparentemente todos los medios de perjudicar su causa, que era también la de la ciencia, para servir la del despotismo eclesiástico. En verdad, ante razones semejantes puede cualquiera citar la fábula del lobo y el cordero. Pero la historia tiene mucha paciencia y no se desdeña en discutir con el sofisma y la mala fe.

Dejemos á un lado el pretexto y los malos razonamientos á que ha servido de base, y viniendo á los hechos más dolorosos que se refieren al último proceso, hablemos en primer lugar del *examen sobre la intención*. Sabido es que se llamaba así la parte del interrogatorio que tenía por objeto sondear la conciencia del acusado y asegurarse si sus palabras eran sinceras cuando protestaba de su desobediencia á las órdenes de su Iglesia y de su alejamiento de las herejías de que se le acusaba. Aparece, según los documentos recogidos por M. Berti, que Galileo, ya de setenta años, fatigado por un viaje penoso, afligido por una enfermedad peligrosa y más todavía por los disgustos con que por todas

partes le abrumaban, no opuso á las preguntas de los inquisidores esa franqueza audaz que almas más jóvenes y más entusiastas han demostrado en caso semejante. La resistencia pareció sin duda inútil á este augusto anciano cuya inteligencia abrazaba el sistema del mundo y se consideraba muy superior á los prejuicios y á las pasiones de los contemporáneos. Esperando escapar, al ménos de una pena demasiado grave, concertó, según cree M. Berti, su plan de defensa con el padre Macolano, comisario general del Santo Oficio, con el cual mantenía relaciones de amistad ántes del proceso; siguiendo este plan, parece que no solamente negó su adhesión al sistema de Copérnico, sino que prometió demostrar y defender el sistema contrario. Sin embargo, esta forma de procedimiento no bastó á sus jueces; éstos no quedaron convencidos de su sinceridad, y, según las previsiones y facultades contenidas en el decreto pontificio relativo al *examen sobre la intención*, creyeron necesario someterle al *examen riguroso*. Esto es, al ménos, lo que se deduce de la sentencia publicada *in extenso* por el autor al fin de su libro.

El *examen riguroso* significaba precisamente *examen con tormento*, y el autor lo prueba ampliamente.

La sentencia y el decreto del Papa están, pues, de acuerdo. El uno prescribe en caso de necesidad lo que la otra anuncia como realizado en uno de los *antecedentes y considerandos* jurídicos de la pena: esta pena consiste, después de la condición preliminar de la abjuración, en un encierro cuyo plazo se dejaba al arbitrio del Santo Oficio y en la obligación de recitar los salmos una vez por semana durante tres años en penitencia del pecado cometido y para asegurar la edificación de los fieles. Nada falta, como se ve, á la satisfacción de la justicia eclesiástica, ó más bien de la tiranía sacerdotal, en la marcha y el resultado de ese célebre proceso: si hemos de creer al testimonio irrecusable de la sentencia, todo lo que su procedimiento tiene de cruel y de odioso encontró su aplicación; primero el tormento de la conciencia, después el tormento material, en seguida la abjuración, y por último, y para colmo de todo, la penitencia.

Somos completamente de la opinión de M. Berti, cuando éste nos dice que, aplicado ó no el tormento, fué decretado por el Papa, y que no se le debe ninguna benevolencia si Galileo no lo sufrió; pero no podemos conformarnos con su parecer cuando juzga definitivamente probado por los documentos que no llegó á verificarse el tormento. Confesamos desde luego que este hecho en sí mismo tiene una importancia secundaria; si se omitió la terrible prueba, esto no sería más que un accidente contrario á la orden y á la voluntad expresa de las

autoridades que juzgaron y condenaron á Galileo. Por el contrario, lo esencial es que no solamente se decretó el tormento, sino que se informó de ello al mundo entero publicándolo en la sentencia. Los jueces de Galileo practicaron con el gran físico el *exámen sobre la intencion*; la historia les aplica á ellos, á su vez, este exámen, y encuentra la responsabilidad en que incurrieron claramente afirmada en la pieza oficial que termina el proceso.

Las razones en que se apoya M. Berti para juzgar que Galileo no sufrió el tormento, son principalmente el estado normal del volumen 1.182 de los archivos secretos del Vaticano, en el cual están consignados los procesos de Galileo, la ausencia de toda mencion relativa á la aplicacion real del tormento en el proceso seguido, las reglas ordinariamente seguidas por el Santo Oficio acerca de esta prueba, y, en fin, las relaciones personales de Galileo con el Padre Macolano, ántes mencionado. El volumen manuscrito del proceso está intacto, dice en suma M. Berti, no falta ni una página; la aplicacion del tormento no se menciona en ninguna parte; si tuvo lugar, ¿por qué el escribano del Santo Oficio omitió consignarlo? Su profesion le obligaba á consignar todo lo que pasara entre el paciente y los jueces, de lo cual tenemos pruebas en otros procesos célebres; y no hay razon alguna para convertir al notario del Santo Oficio en un filósofo humanitario de nuestro tiempo, suponiendo que pueda haber hecho esta omision por consideraciones y escrúpulos que no tuvieron los autores del decreto y de la sentencia. Quizá el Padre Macolano, comisario general del Santo Oficio, hizo valer los defectos físicos de Galileo y se aprovechó de su poder discrecional para evitar al acusado el tormento. La sentencia, por otra parte, debió redactarse el dia que precedió al último exámen de Galileo, porque el exámen se verificó el 21 de Junio y la sentencia fué leida en la Congregacion de cardenales el 22. De otra manera los cardenales no habrían tenido tiempo para aprobarla y firmarla. Sólo así se explica, segun el autor, que la sentencia mencione lo que debía verificarse, y que, sin embargo, no se verificó efectivamente.

Para M. Berti, esta conclusion es una certeza; para nosotros no es más que una posibilidad. En efecto, si las cosas han pasado así, el autor deberá concedernos que el proceso tiene más de una irregularidad grave: la primera es la redaccion de la sentencia ántes del fin del proceso, y la segunda, que es la más fuerte, consiste en dar por realizado lo que no lo había sido, y hablar de tormento en la sentencia como si realmente ya se hubiera aplicado. Así, pues, si sobre un punto del procedimiento se han cometido irregularidades tan graves, ¿por qué habían de ser imposibles otras irregularidades en

otros puntos, por ejemplo, tratándose de la omision de una nota en un registro? A pesar de lo que tienen de plausibles los razonamientos de M. Berti, parecenos que no disipan todas las dudas.

Por lo demas, el excelente libro que el autor acaba de añadir á sus interesantes obras sobre la vida de Giordano Bruno y sobre la historia del sistema de Copérnico en Italia, está destinado, merced á la publicacion ya completa de los documentos oficiales, á poner fin á todas las controversias formales sobre los procesos de Galileo y á no dejar campo libre sino á polémicas sin importancia y sin provecho (1).

LUIGI FERRI,

Profesor de la Universidad de Roma.

CRÓNICA DE HISTORIA NATURAL.

El instinto de un mono.

Un frances establecido hace quince años en la República Transvaliana, donde ha hecho diferentes plantaciones, refiere el suceso siguiente, de que no se había hecho cargo hasta ahora ningun naturalista. Las plantaciones de café están muy expuestas á las devastaciones de los grandes monos cinocéfalos, y se necesita una buena guardia para no perder todos los frutos de un largo trabajo. Entre los cafeteros se encuentra un arbusto, cuyo nombre científico no se ha podido saber, y que da sus frutos muy aproximados al tronco. Una especie de avispa de picaduras muy dolorosas había escogido estos arbustos para establecer en ellos sus nidos, y los monos no podian acercarse por temor á sus agujones. Una mañana el plantador oyó gritos terribles y fué testigo de la escena siguiente: Un viejo y venerable babuino, jefe de una banda de monos, cogía á los pequeños y los arrojaba con fuerza contra los arbustos, repitiendo mucho esta operacion, á pesar de los gritos y gemidos de los pequeños animalitos. El choque de los monillos contra los arbustos hacía caer los nidos de avispa, que se encarnizaban con la pobre víctima, y durante este tiempo el viejo babuino se adelantaba tranquilamente, cogía las frutas del árbol y se regalaba con

(1) Poco tiempo ántes de la publicacion del libro de M. Berti salió á luz sobre el mismo asunto un volumen de M. Carlos Gebler, cuyo título es: *Galileo Galilei und die Romische Curie, nach den authentischen Quellen*; Stuttgart, 1876.—M. Gebler sostiene que hubo una falsificacion de documentos entre el primero y segundo proceso de Galileo, y que esta falsificacion suministró la base jurídica de una condena formal á la cual pudo sustraerse el gran hombre la primera vez. En cuanto á la cuestion del tormento, M. Gebler la resuelve tambien negativamente, aunque por razones muy distintas á las del escritor italiano.

ellas, dando despues las sobrantes á las hembras y á los pequeñuelos que presenciaban la astucia del viejo mono.

Un árbol maravilloso en el Brasil.

Un cónsul inglés, M. Morgan, ha dirigido últimamente á su gobierno la Memoria anual sobre la situacion del comercio en el Brasil en 1874. En esta Memoria M. Morgan cita como uno de los árboles más útiles, y cuya adquisicion sería una fuente de riqueza para el país en que pudiera prosperar, el carnouba, especie de palmera (*cerifera*). Este árbol crece sin ningun cultivo en Ceara, en Rio Grande del Norte y en Bahía. Resiste á la sequía más prolongada y permanece siempre verde y hermoso. Sus raíces gozan de las mismas propiedades que la zarzaparrilla. El tallo suministra fibras muy cortas que adquieren un magnífico brillo y llegan á ser excelentes para empalizadas. Cuando la palmera es jóven, suministra un alimento sano y abundante. Se extrae de ella vino, vinagre, una materia sacarina y una especie de goma que recuerda al sagou por su gusto y sus propiedades. Durante las sequías prolongadas, el carnouba presta inmensos servicios á las poblaciones de Ceara y Rio Grande del Norte. Con su madera se fabrican instrumentos de música y tubos para la conduccion de las aguas. La pulpa de la fruta tiene un gusto excelente y la nuez aceitosa es emulsiva; tostada y reducida á polvo, hace el efecto del café. Del tronco se extrae una harina parecida al maizena y un líquido semejante al del cocotero de Bahía. Con su paja se fabrican sombreros y cestos finos que se exportan en grandes cantidades á Europa. El valor de la paja y sombreros exportados asciende á 119.500 libras esterlinas al año. De las hojas de la carnouba se saca una cera muy útil en la fabricacion de bujias. La exportacion de esta cera llega anualmente á 172.000 libras esterlinas.

REMITIDOS.

Sr. Director de la REVISTA EUROPEA.

Mi antiguo y querido amigo: El respetable profesor de la Universidad de Barcelona D. Manuel Milá y Fontanals me dirige la adjunta carta, que desea vea la luz en las columnas de la REVISTA EUROPEA. La paso á manos de usted, deseando á mi vez que sea conocido el dato que apunta el concienzudo escritor, y al que sin duda no presté yo la debida atencion, al consignar mis juicios sobre la influencia de las teorías de los Sres. París (P. y Gaston), Damas Hinard y Leon Gauthier en las doctrinas de mi afamado compañero.

Me complazco en repetirme de usted afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

F. DE P. CANALEJAS.

10 Octubre 76.

Sr. D. Francisco de Paula Canalejas.

Estimado señor y amigo: Le doy á usted las más expresivas gracias por las frases benévolas y corteses con que me ha favorecido y por el interés con que ha examinado usted mi *Estudio*, y que tanto contrasta con la indiferencia de que generalmente ha sido objeto por parte de la prensa española.

Relativamente á la materia controvertida, estamos de acuerdo en muchos puntos. En otros disentimos; pero en defensa de mis opiniones no pudiera aducir otras pruebas que las ya expuestas en mi libro.

Sólo deseo que conste un hecho, y es que mis *Observaciones sobre la poesia popular* en que se indican las principales ideas que despues he sostenido, y donde, segun creo, se empleó por primera vez la denominacion de *poema herbico-popular*, fueron publicadas en 1853 y, por consiguiente, anteriormente á varias obras extranjeras que los lectores de sus bellos artículos pudieran acaso juzgar principal base de mis estudios.

Queda de usted sincero amigo y atento servidor Q. B. S. M.

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

Barcelona 5 Octubre 1876.

MISCELÁNEA.

Influencia de la primogenitura sobre la sexualidad.

El Dr. Bertillon ha publicado en el Diario de la Sociedad de Estadística de Paris una noticia muy interesante, de la cual reproducimos los puntos principales.

Sabido es, dice el autor, que en todos los países nacen actualmente más varones que hembras. Esta preponderancia de los varones, ya muy marcada en los nacimientos de niños vivos, se acentúa todavía más si se tienen en cuenta los que nacen muertos, y, ¡cosa notable! tambien es más elevada en los niños legítimos que en los naturales.

En Francia nacen 105 niños por cada 100 niñas. La proporcion se eleva á 106,6 cuando se añaden los que nacen muertos. En los hijos naturales solos la proporcion no es más que de 103,7 en todos los nacimientos, y 103,3 en los que nacen vivos.

Entre las publicaciones estadísticas de Austria, el Dr. Bertillon ha tenido la suerte de encontrar un documento precioso que se refiere al año 1851: es la mención por provincias del sexo de los primogénitos, con distinción de los hijos legítimos y naturales. Este documento ha permitido á M. Bertillon hacer constar la influencia extraordinaria de la *primiparidad* sobre la preponderancia masculina en los nacimientos, y reconocer que si se comparan los hijos naturales, esta influencia obra en sentido diametralmente opuesto. En efecto, mientras que en los hijos legítimos la preponderancia masculina de los primogénitos es grandísima, en los hijos naturales la superioridad es de los segundos y terceros hijos.

Los Popoffkas.

Hace algun tiempo existen en la marina rusa buques acorazados de un nuevo modelo, los popoffkas, así llamados porque su inventor ha sido el vice-almirante Popoff.

Los popoffkas son buques acorazados de forma circular, destinados á la defensa de las costas. El inventor, hijo de un constructor marítimo de Rusia y ayudante general del emperador, ha partido del principio de que se necesitaba obtener el resultado de desalojar la menor cantidad de agua posible con buques capaces de llevar las cargas más pesadas.

Estos buques tienen una facilidad de evolucion bastante rápidas, y pueden llevar las corazas más gruesas y los cañones más pesados que se conocen. El *Novogorod*, que es el primero que se ha construido, es de 2.491 toneladas, y á pesar de esta circunstancia sólo desaloja 13 piés y 2 pulgadas de agua. Las placas son de una construcción especial y tienen un espesor de 11 pulgadas. Merced á su forma, la fuerza del popoffka es uniforme y presenta menos puntos débiles que cualquier otro buque.

El fondo del buque es llano. El puente tiene un diámetro de 101 piés; es convexo, de modo que en el centro es más elevado que en los lados. Los cañones que lleva están colocados en medio del buque en una construcción un poco elevada y en forma de torre, y pueden girar con esta.

El *Novogorod* tiene su movimiento por seis hélices paralelas, de las cuales cada una tiene una máquina de 480 caballos de fuerza. La marcha del buque es la de los monitores ordinarios. La oscilación que produce el movimiento de las olas es en este buque mucho menor que en los demas.

Después del *Novogorod*, la marina de guerra rusa ha construido otro popoffka de mayor tonelaje y de más poderoso blindaje. El vicealmirante Popoff ha

construido también vapores veleros y corazas de la clase de *Pedro el Grande*, y ha hecho varios viajes de circunnavegación.

La respiración por la nariz.

Hay bastantes motivos para considerar la nariz como el respiradero de los pulmones. Resulta, pues, que es muy ventajoso respirar por la nariz. Veamos.

Si respiramos por la nariz, podemos á cada momento conocer la presencia de malos olores en el aire que respiramos, lo cual es una advertencia muy útil para evitar algunas enfermedades que proceden de los olores.

El interior de la nariz es belludo, y por lo tanto detiene el paso á las materias perjudiciales que á veces contiene el aire. El polvo se detiene también, y las personas que han estudiado este asunto han adquirido la convicción de que los miasmas no pueden introducirse en la sangre cuando respiramos por la nariz. Se han visto personas vivir en parajes insalubres y dormir á orillas de ríos malsanos, y, sin embargo, no han padecido las fiebres naturales en esas comarcas, cuyo resultado atribuyen únicamente á la costumbre de respirar por la nariz.

Cuando se respira por la nariz, poco ó ningun aire llega á los pulmones sin haber estado en contacto con las membranas de la nariz, y se cree que estas membranas tienen cierta facultad para neutralizar los venenos contagiosos.

Cuando sólo se respira por la nariz, el aire se calienta ántes de llegar á los pulmones por el contacto de las membranas, y así se evitan inflamaciones y congestiones.

Por el contrario, la costumbre tan común de respirar por la boca tiene grandes inconvenientes. Respirando así, se absorbe á la vez un gran volumen de aire cargado de polvo, impurezas malsanas ó contagiosas, etc.; no lo observamos hasta que la sangre está viciada y caemos enfermos. Siendo absorbido el aire frío en gran volumen y rápidamente, se enfrían los pulmones, mientras que respirando por la nariz el aire se calienta ántes de llegar á ellos.

La costumbre de respirar por la boca proviene principalmente de la debilidad de los músculos que trabajan en la respiración, y para fortificar estos músculos es un excelente método respirar por la nariz. Es también una costumbre muy buena respirar por medio de un tubo de plata, como se recomienda frecuentemente en ciertos casos.—(*Scientific American.*)